


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1ª SECCION

Buenos Aires, martes 16 de diciembre de 1969

NUMERO 21.830

AÑO LXXVII



**Dirección Nacional del Registro Oficial**

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Ingeniero **Héctor Oreste Zippilli**

Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición:

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

$ 20. EL EJEMPLAR


## SUMARIO

EDICION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1969 (108 págs.)



**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659\|47).**










Secretaría de Hacienda

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Director General.

DECRETO
Nº 7.819

Bs. As., 4|12|69

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director General de la Dirección General Impositiva, doctor don Raúl Ernesto Cuello (M. I. 4.802.165) y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

DECRETO
Nº 7.820

Bs. As., 4|12|69

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Desígnase Director General de la Dirección General Impositiva, al Contador Público Nacional don Pedro Francisco José Pavesi (M. I. 4.209.903).

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Brasil.

DECRETO
Nº 7.823

Bs. As., 5|12|69

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

Las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al General de División (R. E.) D. Osiris Guillermo Villegas (M. número 3.323.015).

**Art. 2º** — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Federativa de Brasil, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, General de División (R. E.) D. Osiris Guillermo Villegas.

**Art. 3º** — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 20, 007, 307, 0, 1.50, 00, 0, 007, 11, 1110, 006, del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1969.

**Art. 4º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

Ministerio de Economía y Trabajo

## SEGUROS

A partir del 1º|1|70 se implantará definitivamente el "Régimen de retribuciones a los delegados del seguro de vida obligatorio para el personal del Estado".

DECRETO
Nº 7.855

Bs. As., 5|12|69

VISTO el régimen implantado por Decreto Nº 7.866|967, modificado por el Nº 2.712|969, relativo a las retribuciones a los delegados del seguro de vida obligatorio para el personal del Estado (Ley 13.003 - t. o. 1958), cuya administración se encuentra a cargo de la Caja Nacional de Ahorro Postal, y

CONSIDERANDO:

Que los citados decretos implantaron ese régimen con carácter experimental hasta el 31 de diciembre de 1969, a fin de que pudiera contarse con los elementos de juicio necesarios para decidir acerca de la conveniencia de mantenerlo o no con carácter definitivo.

Que se logró por parte de los delegados una mayor atención y dedicación en el cumplimiento de las normas legales y|o reglamentarias del servicio, así como también una labor más eficaz que posibilita la rápida solución de los trámites inherentes al seguro, con lo cual se cumplen las finalidades que se tuvieron en cuenta al implantarlo.

Que, asimismo, la preocupación, eficiente y celeridad puestas de manifiesto por los delegados en el desempeño de sus funciones repercuten favorablemente en el costo funcional del servicio.

Que cabe, sobre la base de lo expuesto, establecer en forma definitiva el régimen de retribuciones para dichos agentes, sin perjuicio de modificarlo a fin de que, cuando la Caja lo estime justificable, se reconozca la precitada retribución aún cuando se incurra en los incumplimientos previstos en el artículo 5º del Decreto Nº 7.866|967, siempre que el desempeño del delegado haya sido eficiente.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Implantar, con carácter definitivo, a partir del 1º de enero de 1970, el "Régimen de retribuciones a los delegados del seguro de vida obligatorio para el personal del Estado (Ley 13.003 - t. o. 1958)" establecido por Decretos Nros. 7.866|967 y 2.712|969.

**Art. 2º** — Cuando se incurra en los incumplimientos previstos en el artículo 5º del Decreto Nº 7.866|967, por causas que la Caja Nacional de Ahorro Postal considere justificables, podrá reconocerse la retribución precitada siempre que el desempeño del delegado haya sido eficiente.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

Ministerio del Interior

## CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Amplíase el plazo acordado al Liquidador por el artículo 1º del Decreto 6.843|69.

DECRETO
Nº 7.882

Bs. As., 5|12|69

VISTO el Decreto Nº 6.843|69, mediante el cual se reglamenta la Ley número 18.208, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del mencionado Decreto se acuerda un plazo de 180 días, a partir de la publicación de la referida Ley, para que el Liquidador designado dé cumplimiento a su cometido.

Que dicho plazo resulta exiguo si se tiene presente que la Ley fue publicada el 19 de mayo ppdo.

Que en consecuencia y dada la complejidad de las tareas a cumplir por el Liquidador, resulta indispensable la ampliación del plazo fijado por el Artículo 1º del Decreto Nº 6.843|69.

Que asimismo resulta necesario otorgar al Liquidador designado, aparte de las facultades que le otorga el artículo 2º del citado Decreto, las que le competían como Presidente del Organismo.

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — El plazo acordado por el artículo 1º del Decreto Nº 6.843|69, empezará a regir a partir de la fecha del presente.

**Art. 2º** — El liquidador tendrá además de las facultades determinadas en el artículo 2º del Decreto Nº 6.843|69, las que tenía como Presidente del Organismo disuelto.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

Ministerio del Interior

## COMISION NACIONAL ASESORA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Créase.

DECRETO
Nº 7.891

Bs. As., 5|12|69

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno de la Revolución Argentina, que en el estudio de los problemas que hacen a su gestión, participe activamente la comunidad, asesorando al sector público con el fin de que éste llegue a una decisión con la mayor cantidad de información posible aportada por el sector privado.

Que la opinión y el asesoramiento de los sectores privados resulta de imponderable valor, a la vez que permite efectivizar una real y mutua intercomunicación entre la comunidad y los distintos niveles de gobierno.

Que esta determinación no sólo está basada en la política general de Gobierno reiteradamente enunciada, sino también en la importancia de la recopilación, ordenamiento, conservación y difusión del acervo histórico documental de la Nación.

Que esta participación debe comprender a todos los sectores interesados en el quehacer archivístico.

Que con miras a alcanzar estos objetivos, es necesario crear en el ámbito del Ministerio del Interior una Comisión Asesora en la materia.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Créase en el Ministerio del Interior la Comisión Nacional Asesora del Archivo General de la Nación, la que dependerá directamente del señor Ministro, quien ejercerá su presidencia, pudiendo delegar la misma en el señor Subsecretario o funcionario que a tal efecto aquél designe.

**Art. 2º** — La Comisión Nacional Asesora, tendrá como función esencial la de contribuir con su asesoramiento, a perfeccionar las técnicas archivísticas, acrecentar el acervo histórico-documental, realizar investigaciones y difundir el fondo documental, y considerar los asuntos específicos sometidos a su estudio.

**Art. 3º** — La Comisión Nacional Asesora estará integrada por representantes de:

a) Instituciones especializadas en la materia;
b) Instituciones con fines conexos a las misiones del organismo;
c) Entidades que agrupen a técnicos profesionales o empresarios en rubros afines al quehacer archivístico.

**Art. 4º** — Los miembros de la Comisión Nacional Asesora del Archivo General de la Nación, serán designados por el señor Ministro del Interior con carácter "ad-honoren", conforme a las propuestas que formulen las entidades a que se refiere el Art. 3º; quedando autorizado para determinar las mismas, el número de representantes y la duración de sus funciones.

**Art. 5º** — Facúltase al Ministerio del Interior para designar como miembros ad hoc de la Comisión Nacional Asesora a representantes de otras entidades privadas y personas especializadas, cuando las circunstancias así lo aconsejen y con el fin de considerar problemas específicos determinados.

**Art. 6º** — El Ministerio del Interior prestará a esta Comisión, la colaboración y asistencia administrativa indispensable para asegurar el éxito de su misión.

**Art. 7º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

**Art. 8º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

## INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de una máquina a crochet.

DECRETO
Nº 7.472

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 70.667|69 en el que la firma "Francisco Binello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756|68 para la introducción de una máquina a crochet con destino a su planta textil y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Acuérdase a la firma "Francisco Binello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal y planta industrial en la calle Bogotá número 2840|42, Capital Federal los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756|68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figurar en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

**Art. 2º** — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756|68, y su ampliatorio número 662|69.

**Art. 3º** — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de Cinco (5) meses el bien a importar y en un plazo de Tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dió origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 4º** — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

**Art. 5º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

**Anexo al Decreto número 7.472**

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (Una) máquina T.8 crochet completa, con todos los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento: LIR. 2.117.000; m$n. 1.185.520.

Son: Dos Millones Ciento Diez y Siete Mil Liras Italianas, equivalentes a Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veinte Pesos Moneda Nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

## INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de maquinaria.

DECRETO
Nº 7.465

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 133.347/69 en el que la firma "Nostory" Sociedad de Responsabilidad Limitada solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número

1.756/68 para importar maquinaria con destino a la planta industrial de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662/69, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Acuérdase a la firma "Monostory" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en Avda. Salvador María del Carril número 4569, Capital Federal y planta industrial en la calle Conscripto Bernardi número 681, Villa Maipú, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

**Art. 2º** — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68; y su ampliatorio número 662/69.

**Art. 3º** — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de (seis) 6 meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de (seis) 6 meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalardos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 4º** — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

**Art. 5º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**José M. Dagnino Pastore.**
**Raúl J. E. Peyceré.**

**Anexo al Decreto Nº 7.465**

**NOMINA DE BIENES Y VALOR F.A.S. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS**

1 (Una) Máquina para fabricar pies de lámparas, automática con 6 cabezales para introducir 2 alambres en los pies de las lámparas oincandescentes de hasta 200 Watts con 1 matriz. Incluye 6 juegos de matrices para completar la máquina: u$s. 4.404; m$n. 1.541.400.

1 (Una) Templadora rotatoria u$s. 704; m$n. 246.400.

1 (Una) Soldadora de vidrio automática de 7 cabezales, palanca soldadora descendente con centro de 10, 16 cm. (4 pulgadas) con 1 juego completo de soportes para bulbos que completan la máquina: u$s. 4.104; m$n. 1.436400.

1 (Una) Insertadora de molibdeno, automática de cuatro cabezales, con una cabeza cambiable para insertar 1, 3, 5, soportes, completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento: u$s. 4.185; m$n. 1.464.750.

Son: Trece Mil Trescientos Noventa y Siete Dólareas Estadounidenses, equivalentes a Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional.

---

**Secretaría de Industria y Comercio Interior**

## INDUSTRIA

**Promoción.**

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de máquinas para la confección de prendas de vestir.

**DECRETO Nº 7.484**

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 137.374/69 en el que la firma "Eyelit, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de máquinas para la confección de prendas de vestir, en la planta de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Acuérdase a la firma "Eyelit, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal y planta industrial en la calle Urdininea números 1660 al 74, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de los bienes de capital, cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

**Art. 2º** — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756/68 y su ampliatorio Nº 662/69.

**Art. 3º** — La firma beneficiaria, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar, y en un plazo de cuatro (4) meses, a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término, la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 4º** — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

**Art. 5º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA
**José M. Dagnino Pastore.**
**Raúl J. E. Peyceré.**

**Anexo al Decreto Nº 7.484**

**NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS**

4 (cuatro) cabezales de máquina marca Durkopp, modelo 57054-1026, con equipo hidráulico para hacer atraques, D.M.21.700, u$s 5.425, m$n 1.898.750.

2 (dos) cabezales de máquinas marca Durkopp, modelo 265-305. D.M. 3.305, u$s. 839, m$n 293.650.

20 (veinte) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 39500 FB. u$s 10.037, m$n 3.512.950.

20 (veinte) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 39500 FD, con instalación para hacer atraques, u$s 11.679, m$n 4.087.650.

3 (tres) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 39500 FF, u$s 1.630, m$n 570.500.

10 (diez) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 57700 N 8, u$s 7.839, m$n 2.743.650.

5 (cinco) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 57700 N 12, u$s 3.846, m$n 1.346.100.

5 (cinco) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 63400 KB, u$s 4.206, m$n 1.472.100.

5 (cinco) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 52800 BM 16, u$s 3.747, m$n 1.311.450.

6 (seis) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 52800 BP 8, de 2 agujas, u$s 4.586, m$n 1.605.100.

2 (dos) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 53400, u$s 1.618, m$n 566.300.

2 (dos) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 53100 F, u$s 1.403, m$n 491.050.

2 (dos) cabezales de máquinas, marca Union Special, modelo 36200 A. u$s 2.974, m$n 1.040.900.

1 (un) cabezal de máquina, marca Union Special, modelo 36200 X, u$s 1.490, m$n 521.500.

1 (un) cabezal de máquina, marca Union Special, modelo 53100 EZ, u$s 900, m$n 315.000.

1 (un) cabezal de máquina, marca Union Special-Lewis, modelo 160-20, u$s 767, m$n 268.450.

Son: Sesenta y dos mil novecientos ochenta y seis dólares estadounidenses, equivalentes a veintidós millones cuarenta y cinco mil cien pesos moneda nacional.

---

**Secretaría de Industria y Comercio Interior**

## INDUSTRIA

**Promoción.**

Acuérdanse beneficios a una firma para aumentar la capacidad productiva en su fábrica de envases.

**DECRETO Nº 7.577**

Bs. As., 24|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 140.007/69 en el que la firma "Extrusión Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar maquinaria con destino al aumento de la capacidad productiva de su fábrica de envases y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662/69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Acuérdase a la firma "Extrusión, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen número 330, 4º piso, Capital Federal y planta industrial en la calle Perú número 565, Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

**Art. 2º** — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

**Art. 3º** — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de cuatro (4) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 4º** — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

**Art. 5º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**José M. Dagnino Pastore.**
**Raúl J. E. Peyceré.**

**Anexo al Decreto Nº 7.577**

**NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS**

1 (Una) Línea completa con sus accionamientos, equipos de control y regulación y accesorios de normal dotación para la fabricación de envases de aluminio, compuesta por las siguientes máquinas e instalaciones:

1 (Un) Equipo de extrusión por impacto, completo, con sus equipos de accionamiento, control y regulación,

1 (Una) Máquina-herramienta semiautomática para recortar y rebordear envases de aerosol, completa con su equipo de control y regulación,

1 (Una) Instalación, completa, para el desengrasado, pasivación y secado de envases de aerosol, completa con sus equipos de control, accionamiento y regulación,

1 (Un) Equipo polimerizador automático de envases de aerosol de aluminio, completo con sus equipos de accionamiento, control y regulación,

1 (Una) Barnizadora automática para el barnizado interior de los envases, completa, con sus equipos de accionamiento, control y regulación,

1 (Un) Conjunto automático de imprenta completo con sus equipos de accionamiento, regulación y control, accesorios de normal dotación, compuesta de:

1 (Una) Lacadora,

1 (Una) Imprenta,

1 (Un) Equipo de secado.

1 (Una) Conificadora para envases de aluminio, completa con sus accesorios de normal dotación, accionamiento, equipos control y regulación (22.000.000 de pesetas), u$s. 316.171; m$n. 110.660.000.

Son: Trescientos dieciséis mil ciento setenta y un dólares estadounidenses, equivalentes a ciento diez millones seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional.

---

**Secretaría de Industria y Comercio Interior**

## INDUSTRIA

**Promoción.**

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de maquinaria con destino a su planta textil.

**DECRETO Nº 7.457**

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 133.040/69 en el que la firma Industrias Textiles G. Zyngier e Hijo, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de maquinaria con destino a su planta textil, y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Acuérdase a la firma Industrias Textiles G. Zyngier e Hijo, con domicilio legal en la calle Rondeau 2468, Capital Federal, y planta industrial en la calle Rondeau Nº 2460, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

**Art. 2º** — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756/68 y su ampliatorio Nº 662/69, con excepción del artículo 8º del primero de ellos.

**Art. 3º** — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 4º** — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

**Art. 5º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
**José M. Dagnino Pastore.**
**Raúl J. E. Peyceré.**

**Anexo al Decreto Nº 7.457**

**NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS**

1 (una) Máquina circular para tejidos de punto, marca Monarch-Fukuhara, modelo PFL, galga 20 —40 sistemas— 76,20 centímetros (30") diámetro. Equipada con ruedas de dibujo. Tiratelas y enrollador automático. Cinta para alimentación constante y positiva del hilado (Iro-Tape). Dispositivos eléctricos de paro. Completa con sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento: u$s 7.643; m$n 2.675.050.

1 (una) Máquina circular para tejidos de punto, marca Monarch-Fukuhara, modelo PFW con ruedas de dibujo Jacquard. Plaquetas control micrométrico

para alimentación constante y positiva del hilado (Iro-Tape) galga 18-40 alimentadores. Completa con sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento: u$s 6.851; moneda pesos nacional 2.397.850.

Son: Catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares estadounidenses, equivalentes a cinco millones setenta y dos mil novecientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para aumentar la producción y envasamiento de galletitas secas.

DECRETO

Nº 7.579

Bs. As., 24|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.417/69 en el que la firma "M. S. Bagley & Cía. Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de maquinaria destinada a aumentar la producción y envasamiento de galletitas secas (crackers) en la planta de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Sociedad Anónima "M. S. Bagley & Cía. Limitada", con domicilio legal y planta industrial en la Avenida Montes de Oca número 169, Capital Federal los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68 y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de Nueve (9) meses, la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de Tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Número 7.579

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

Item 1

1 (Una) Máquina alimentadora de amasijo para la elaboración de galletitas marca Baker Perkins, con izador eléctrico, tolva con su tapa, rejilla y canal de alimentación, completa, con los accesorios para su normal funcionamiento: £ 1.343; u$s. 3.223; m$n. 1.128.050.

Item 2

1 (Una) Máquina laminadora de amasijo, automática, continua, para la elaboración de galletitas, marca Baker Perkins, integrada por preformadora de hojas de dos rodillos, banda transportadora, secciones de rodillos calibradores, sección de formación de capas, transportador de retorno de recorte lateral y distribuidor de reciprocidad para recorte, completa, con los accesorios para su normal funcionamiento: £ 25.049; u$s. 60.118; m$n. 21.041.300.

Item 3

1 (Una) Máquina cortadora, para elaboración de galletitas, marca Baker Perkins, integrada por secciones de rodillos calibradores, con banda de entrega variable en velocidad, con sus extensiones de banda de entrega, sección de corte sin relieve, con sus dispositivos de corte automático y de control del rizo del amasijo, sección de entrega giratoria de transmisión de banda, estirador frontal, con transportador de entrega giratorio, transportador de recorte transversal y recogida de recorte de elevación con sistema de transportador de retorno de recorte y elevación de recorte, con panel de control Master, completa, con los accesorios para para su normal funcionamiento: £ 33.751; u$s. 81.002; m$n. 28.350.700.

Item 4

1 (Un) Horno automático de encendido a gas directo de banda de alambre articulado de 1 metro de ancho por 74 metros de largo con turbulencia, marca Baker Perkins, para la elaboración de galletitas, compuesto por dispositivo de seguridad eléctrico, cámara de cocción de 24 naves, con equipo de gas del tipo chorro de aire, quemadores con sus tubos de soplador de turbulencia, reguladores, controles termostáticos, puertas de inspección de bisagras, circuito de banda de alambre articulada reforzada, rejillas de borde de banda semicirculares, cepillo de alambre rotativo, limpiador de fieltro, panel de control y mando, completo, con los accesorios para su normal funcionamiento: £ 68.496; u$s. 164.390; m$n. 57.536.500.

Item 5

4 (Cuatro) Transportadores para la elaboración de galletitas, marca Baker Perkins, con dos (2) transportadores de enfriamiento a granel de 457 mm de ancho y 2 transportadores a granel de 457 mm de ancho, completos, con los accesorios para su normal funcionamiento: £ 3.565; u$s. 8.556; m$n. 2.994.600.

Item 6

7 (Siete) Transportadores para la elaboración de galletitas, marca Baker Perkins, con 1 mecanismo transportador separador; 1 transportador de banda de lona portátil de 1118 mm de ancho; 1 transportador de acodamiento circular portátil de 180º Jorge Poerink, con banda de alambre con ancho de correa efectivo de 1118 mm sobre un radio de línea central de 2,6 metros; 1 transportador de transferencia para apilamiento de canto, con banda de lona de 1118 mm de ancho; 1 transportador de apilamiento-enfriamiento de canto, montaje de suelo y 1118 mm de ancho; 1 mecanismo transportador separador y 1 transportador de empaquetado de montaje de suelo con banda de lona, completos, con los accesorios para su normal funcionamiento: £ 12.904; u$s. 30.969; m$n. 10.839.150.

2 (Dos) Máquinas empaquetadoras de galletitas marca SIG, tipo KPAR, para confeccionar, llenar y cerrar estuches de cartón con bolsa interior, completas, con los accesorios para su normal funcionamiento: Fs. Ss. 967.509; u$s. 222.928, m$n. 78.024.800.

1 (Una) Máquina enfardadora automática de galletitas, marca SIG, tipo TVL, para agrupar y envolver conjuntos de paquetes, con dispositivo impresor, completa, con los accesorios para su normal funcionamiento: Fs. Ss. 98.118; u$s. 22.608; m$n. 7.912.800.

1 (Un) Equipo transportador de paquetes de galletitas, con aguja, marca SIG, completo, con los accesorios para su normal funcionamiento: Fs. Ss. 50.272; u$s. 11.606; m$n. 4.062.100.

Son: Seiscientos Cinco Mil Cuatrocientos Dólares Estadounidenses, equivalentes a Doscientos Once Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para introducir maquinaria para la producción de envases con fondos de fácil apertura.

DECRETO

Nº 7.578

Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 134.754|69 en el que la firma Centenera, Fábricas Sudamericanas de Envases, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para introducir maquinaria para la producción de envases con fondos de fácil apertura y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662/69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Centenera, Fábricas Sudamericanas de Envases, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio legal y planta industrial en la calle Centenera número 2644, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68 y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.578

Nómina de Bienes y Valor F.O.B. Puerto de embarque de los mismos

1 (Una) Prensa Minster "Piece Maker" modelo P2-45 de 8 estaciones, con las últimas mejoras incorporadas previstas con todos sus elementos de dotación normal, parte eléctrica 220/380V-50 ciclos. Trifásico: u$s. 44.660; m$n. 15.631.000.

1 (Un) Juego de herramental Dayton Reliable 1967 "Super O" Ring Pull, para equipar la prensa: u$s. 53.660; m$n. 18.781.850.

1 (Un) Alimentador de bobina - Rapid Aire Dereeler R3A; con motor de 1/2 hp. 110 V-50 ciclos: u$s. 964; m$n. 337.400.

1 (Un) Calibre G-134 para controlar profundidad de semicorte: u$s. 507; m$n. 117.450.

1 (Un) Dinamómetro especial G-96 para controlar fuerza necesaria para abrir el fondo: u$s. 863; m$n. 302.050.

1 (Un) Probador de fondos G-164; u$s. 2.025; m$n. 708.750.

1 (Un) Comprobador G-91 de apertura previa del fondo para descarga de presión interior: u$s. 1.319; m$n. 461.650.

Son: Ciento Cuatro Mil Veintinueve Dólares Estadounidenses equivalentes a Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Diez Mil Ciento Cincuenta Pesos Moneda Nacional.




Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

Expediente Nº 466.676 de 1969

RESOLUCION

Nº 6.452

D.N.C.G.D.C.

Bs. As., 11|9|69

VISTO el Expediente Nº 466.676 de 1969, en el cual la firma Ernesto C. Ruiz, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria pertinente a la mercadería que de acuerdo con su presentación y la información producida a fs. 2 por la Dirección de Investigaciones Forestales es madera de la especie Caryocar Villosum cuyo peso específico es 0,800 - 0,900 y pertenece por su dureza al grupo de maderas duras; es denominada vulgarmente "piquía" en Brasil, "almendro" en Perú, "maní", en Colombia y Bolivia, recíendo también en este último país el nombre "laurel negrillo"; y

CONSIDERANDO:

Que la madera de que se trata se importará en rollizos, vigas labradas o tablas y tablones sin cepillar, de países integrantes de la ALALC;

Que el Tribunal de Clasificaciones en su dictamen obrante a fs. 6|7 expresa que tal como se determina en el informe de fs. 3|4, la especie en consideración se encuentra incluída dentro del rubro de maderas sudamericanas, y según su forma de presentación y origen es susceptible del siguiente encuadre arancelario:

En rollizos sin trabajar

Posición NABALALC 44.03.3.99. 03.) con el derecho de 12 o|o de la Lista Nacional Argentina (Decreto Nº 970|64 y complementarios).

Madera simplemente escuadrada

Posición NABALALC 44.04.2.99 (02.) con el derecho de 12 %, de la lista citada.

Vigas y viguetas aserradas sin cepillar

Exclusivamente originarias y provenientes de Bolivia, posición NABALALC 44.05.2.99 (02), libre de derechos, de la Lista de Concesiones Arancelarias para ese país (Decretos números 2.546|68 y 1.108|69).

Tablas y tablones sin cepillar

Exclusivamente originarias y provenientes de Bolivia, igual tratamiento que el del caso anterior.

Otros países integrantes de la ALALC, posición 44.05.2.99 (02.) con el derecho de 18 % que establece para la misma la Lista Nacional Argentina (Decreto 970|64 y complementarios.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar a la siguiente mercadería en las posiciones que en cada caso se indicará:

Madera de la especie "Caryocar Villosum" (dura sudamericana) en rollizos, simplemente escuadrada en vigas y viguetas y tablas y tablones sin cepillar, originarios y provenientes de países integrantes de la ALALC.

En rollizos sin trabajar

Posición NABALALC 44.03.3.99 (03) con el derecho de 12 %, de la Lista Nacional Argentina (Decreto Nº 970|64 y complementarios).

Madera simplemente escuadrada

Posición NABALALC 44.04.2.99 (02) con el derecho de 12 % de la lista citada.

Vigas y viguetas aserradas sin cepillar

Exclusivamente originarias y provenientes de Bolivia, posición NABALALC 44.05.2.99 (02), libre de derechos, de la Lista de Concesiones Arancelarias para ese país (Decretos números 2.546|68 y 1.108|69).

Tablas y tablones sin cepillar

Exclusivamente originarias y provenientes de Bolivia, igual tratamiento que el del caso anterior.

Otros países integrantes de la ALALC, posición 44.05.2.99 (02) con el derecho de 18 % que establece para la misma la Lista Nacional Argentina (Decreto 970|64 y complementarios).

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno.
Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 434.391 de 1969

RESOLUCION

Nº 6.456

D.N.C.G.D.C.

Bs. As., 11|9|69

VISTO el Expediente Nº 434.391 de 1969 en el cual la firma Arturo Trombini, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de una lapicera esferográfica con un aditamento de luz; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7|8 establece que visto la muestra, se está en pre

sencia de un artículo que afecta las formas y características de las lapiceras y bolígrafos comunes de bolsillo con su correspondiente sujetador, en cuyo interior se aloja una pequeña pila de 1,5 volts, que mediante un dispositivo de contacto a resorte, acciona una pequeña lámpara que colocada a continuación de la pila, se encuentra dentro de una cubierta cónica de plástico transparente, la que a su vez termina en un corto tubo con bolígrafo para escritura común;

Que tal como lo interpreta el Departamento Vistas, prosigue el citado Tribunal, la mercadería en consulta, configura esencialmente una lapicera esferográfica que puede ser utilizada en la escritura, con o sin el encendido de la lámpara, circunstancia que la aparta de la posición arancelaria 85.10.00.90 pretendida por el interesado, toda vez que los artículos de dicha partida tienen como función principal el alumbrado, condición que no se cumple en el caso en consideración;

Que, finaliza en consecuencia y por aplicación de los incisos b) y c) de la Regla 3 de Interpretación de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, el despacho de la mercadería de referencia corresponde efectuarse por la posición 98.03.00.01; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 98.03.00.01 a la siguiente mercadería:

Estilográfica (bolígrafo) que lleva accesoriamente una lámpara alimentada a pila, cuyo encendido es accionado por un dispositivo interruptor.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional.

---

RESOLUCION

Nº 6.457

D.N.C.G.D.C.

Bs. As., 11|9|69.

VISTO el Expediente Nº 441.800 de 1969 en el cual la firma Atilio Santiago Retali, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de un éster del ácido bencílico del 1,1-dimetil-2-hidroximetil-piperidino-metilsulfato, comercialmente denominado "L 99"; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 4 el certificado de análisis Nº C-454.128 extendido por el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo cristalino, blanco, inodoro, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones: Se comprobó: Reacciones del éster del ácido Bencílico del 1,1-dimetil-2-hidroximetil-piperidino-metilsulfato (L 99). Solubilidad: Soluble en agua, metanol, etanol. Poco soluble en acetona, benzol. Cloruros: No contiene; Sulfatos: No contiene; Residuo por incineración: Nulo; Pérdida por desecación (100º-105º C): Nula; Punto de fusión: 133 a 135ºC; Absorción máxima al U. V.: a 258 hm; Azufre total: 6,92 g o|o; concluyendo que presenta caracteres del éster del ácido bencílico del 1,1-dimetil-2-hidroximetil - piperidino - metilsulfato (L 99);

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7 establece que tal como lo señala el Departamento de Vistas, se trata de un producto cuaternario, orgánico, de constitución química definida, presentado aisladamente, que contiene en la molécula el núcleo piperidina, perteneciente al grupo de la piridina, hallándose comprendido entonces en la Subpartida 29.35.15; por lo que su despacho, al no tener un Item específico que lo contemple, debe efectuarse por la posición 29.35.15.99, comprensiva a "los demás derivados de la piridina";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 29.35.15.99 a la siguiente mercadería:

Ester del ácido bencílico del 1,1-dimetil-2-hidroximetil-piperidino-metilsulfato, de constitución química definida ("L 99").

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional.

---

RESOLUCION

Nº 6.458

D.N.C.G.D.C.

Bs. As., 11|9|69.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alfredo A. Espósito, despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Resolución Nº 2989 de 1969, obrante a fs. 9|11 del expediente Nº 526.815|68 adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que el líquido constituido por 3,6 dicloro-metoxibenzoato de dimetilamina 49 %, dimetilamino de ácidos relacionados 7,9 o|o y agua 43,1 "Banvel D", se encuentra comprendido en la posición 38.11.04.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.725 el 17|7|69, por lo que la apelación presentada el día 17|6|69 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|54,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho, notifíquese por memorandum con aviso de retorno y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, con constancias, pase a la Sección Mesa General de Entradas y Salidas para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional.

---

RESOLUCION

Nº 6.459

D.N.C.G.D.C.

Bs. As., 11|9|69.

VISTO el Expediente Nº 490.295 de 1968 en el cual la firma Antonio Felipe Torchia, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de "tiritas para cerrar la envoltura de celofán de los atados de cigarrillos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda en certificado C-436.354, obrante a fs. 2, acredita que la muestra recibida para su análisis es una cinta que mide aproximadamente 2 mm de ancho y 0,06 mm de espesor, constituida por tres capas, una central, de aproximadamente 0,01 mm de espesor, de aspecto metálico, color oro, mate en una cara y brillante en la otra, y de ambos lados capas transparentes, con la siguiente composición:

Capas transparentes: Celulosa (celofán); Capa central: Aluminio teñido con una anilina de color; Aluminio (Al): 14,3 o|o p|p.

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 14|15 establece que tal como lo han señalado las Juntas del Ramo intervinientes, el producto por su material constitutivo es susceptible de encuadrarse en el Capítulo 39 o en la partida 76.04, pero en ambos casos y en virtud de sus dimensiones se encuentra excluido, estableciendo las Notas Explicativas en las Consideraciones Generales del Capítulo 39 que las láminas o formas análogas (paja artificial) de una anchura máxima de 5 mm corresponden a la partida 51.02, donde se mencionan a las tiras de sustancias plásticas sintéticas o artificiales con ese ancho máximo;

Que en consecuencia, finaliza el citado Tribunal, el producto debe clasificarse en dicha partida y considerarse de materia artificial por aplicación de la Nota Legal 1 del Capítulo 51, por lo que su despacho debe efectuarse por la posición 51.02.02.00;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 51.02.02.00 a la siguiente mercadería:

Cinta de 2 mm de ancho y 0,06 mm de espesor, constituida por tres capas, una central de aluminio coloreado, y las otras dos de celulosa (celofán) transparente.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional.

---

RESOLUCION

Nº 6.460

D.N.C.G.D.C.

Bs. As., 11|9|69.

VISTO el Expediente Nº 438.264 de 1969 en el cual la firma Raúl Carángelo, despachante de aduana, solicita se determine el tratamiento arancelario asignable a la mercadería descripta como instrumento de trazado y cálculo, comercialmente denominado "Chart-Pak"; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Clasificaciones en su dictamen obrante a fs. 9|10 expresa que se está en presencia de un producto compuesto por: a) Una cubierta que contiene adheridas cuatro cajas que envasan otros tantos rollos de cintas de material plástico, lisas y rectas, de distintos anchos y colores, con sustancias que le confieren en uno de sus lados características autoadhesivas; — b) Una pieza de forma rectangular, denominada "Plastic Tape" de material plástico, de medidas 5,8 x 5,8 cm., cuyos dos lados sirven para cortar las cintas mediante la presión manual; — c) Tres hojas de materia plástica sintética, con hoja protectora de papel, que llevan impresos números, letras y signos de tipo "imprenta", de formatos distintos. Estas hojas tienen la función de transferir por la presión de un bolígrafo —por ejemplo— la "película" de tinta del carácter impreso a la superficie de transferencia que se desea imprimir, es decir, una especie de calcomanías de transferencia en seco, por simple presión; d) Seis hojas de papel y cartulina cuadriculadas (3 de papel, 3 de cartulina), de 36 x 27 cm. de formato rectangular, destinadas a recibir los caracteres impresos por transferencia a presión y las cintas de plástico de colores y anchos diferentes por autoadhesión; — e) Un trozo cuadrangular de 2,5 x 2,5 cm cuyo material podría ser del tipo caucho sintético y cuya función es la de borrar las películas de tinta que por mala transferencia al papel y|o cartulina, no han conformado con perfección el carácter impreso que se ha deseado transferir;

Que todo lo anteriormente descripto, señala el Tribunal, constituye una unidad de venta y esencialmente un artículo de librería, producto especial de las artes gráficas cuyo carácter primordial está dado por las calcomanías de transferencia que permiten confeccionar en letras y números los gráficos sin las cuales todo el conjunto perdería utilidad;

Que tal como lo interpreta el Departamento Vistas, concluye, resulta de aplicación la Regla General 3ª, apartados b y c de Interpretación de la NAB, por lo que la mercadería del presente corresponde despacharse por la posición 49.08.00.99 compresiva de las demás calcomanías", sin perjuicio de dejarse establecido que en el caso de importarse separadamente cada uno de los artículos componentes de la unidad de venta, los mismos seguirán su propio régimen;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 49.08.00.99 a la siguiente mercadería:

"Chart-Pak", conjunto para construir gráficos compuesto por: Una cubierta de cuatro rollos de cinta plástica autoadhesiva; una pieza plástica rectangular (corta cinta); 3 hojas de materia plástica con calcomanías de transferencia en seco; 3 hojas de papel; 2 hojas de cartulina; 1 trozo de caucho sintético (para el borrado).

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional.

---

RESOLUCION

Nº 6.461

D.N.C.G.D.C.

Bs. As., 11|9|69.

VISTO el Expediente Nº 500.444 de 1968 en el cual la firma Glauco A. Castro, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de un dispositivo eléctrico de encendido a base de un elemento incandescente de material molibdeno silicio (Kenthal Super), para ignición directa o piloto de combustibles gaseosos; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 20|21 establece que visto el diseño acompañado, ilustrativo del modelo comercialmente denominado "Igniter-Model 2", se trata de un dispositivo de encendido que opera a la temperatura de 1.370º C, que logra en un segundo mediante el pasaje de una tensión eléctrica de 2,5 volts, 4,7 amperes, o de 1,25 volts, 5 amperes, a través de un elemento incandescente en forma de resistencia eléctrica de material molibdeno-silicio;

Que, continúa el citado Tribunal, el apartado 2 de las Notas Explicativas para la partida 98.10 al referirse a los encendedores accionados eléctricamente menciona a... "otros que llevan una resistencia que se calienta hasta ponerse al rojo", caso que comprende a la mercadería objeto de la presente consulta por lo que, tal como lo interpreta la Junta del Ramo a fs. 19, su despacho corresponde efectuarse por la posición 98.10.00.01;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 98.10.00.01 a la siguiente mercadería:

Dispositivo eléctrico de encendido a base de un elemento incandescente de material molibdeno silicio, para ignición directa o piloto de combustibles gaseosos.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno,
Subdirector Nacional de Aduanas

---

RESOLUCION

Nº 6.462

D.N.C.G.D.C.

Bs. As., 11|9|69.

VISTO el Expediente Nº [illegible] 1969 en el cual la firma Agustín P. Velado, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de membranas para bombas de nafta para automóviles, constituidas a base de caucho sintético; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Clasificaciones expresa en su dictamen obrante a fs. 7 que visto la muestra, se está en presencia de una manufactura que, por sus características, no puede clasificarse como partes y piezas sueltas para bombas por estar explícitamente excluida del Capítulo 84 en orden a lo establecido en la Nota Legal 1 de la Sección XVI;

Que, en efecto, continúa el Tribunal, las membranas objeto de la presente consulta constituyen artículos para usos técnicos de caucho vulcanizado sin endurecer de la partida 40.14 y al no estar comprendidos en un Item específico deben despacharse por la posición 40.14.00.99 "los demás" tal como lo interpreta por mayoría la Junta del Ramo (fs. 3|4) y es corroborado por su similar de maquinas (fs. 5);


19691216

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

1º — Ubicar en la posición 40.14.00.99 a la siguiente mercadería:

Membranas para bombas de nafta para automóviles, constituidas a base de caucho sintético, sin endurecer.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

**Francisco J. Maldonado Moreno.**
Subdirector Nacional de Aduanas

---

RESOLUCION
**Nº 6.578**
D.N.C.G.D.C.
Bs. As., 15|9|69.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Antonio Calzetta, despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 4242|69, obrante a fs. 10|12 del expediente Nº 426.088|69 adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que los vehículos con carrocería abierta tipo trineo, accionados con motor a explosión de 275 cc a 744 cc de cilindrada, con tracción a cadena y propulsión a oruga, con skys y dirección a manubrio, corresponden despacharse de la siguiente manera: Unidad completa, en orden de marcha, de más de 100 y hasta 150 kg. de peso, por la posición 87.09.00.03, y las de más de 150 kg. por la posición 87.09.00.04, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que la resolución que se recurre fue publicada en el Boletín Oficial número 21.734 el 30|7|69, por lo que la apelación presentada el día 19|8|69 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto número 16.138|54,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho, notifíquese por memorándum con aviso de retorno y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, con constancias, pase a la Sección Mesa General de Entradas y Salidas para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

**Francisco J. Maldonado Moreno.**
Subdirector Nacional de Aduanas.

---

RESOLUCION
**Nº 6.579**
D.N.C.G.D.C.
Bs As., 15|9|69

VISTO el Expediente Nº 408.492 de 1969 en el cual la firma Servi-Ven S.R.L. solicita se establezca la ubicación arancelaria de la mercadería cuyo folletos se acompaña, y que se trata de un dispositivo perforador mecánico de cintas marca "Sweda" adaptable a cajas registradoras, que funciona al ser operadas éstas, obteniéndose una cinta perforada que luego se utiliza en el procesamiento de datos por medio de computador; y

CONSIDERANDO:

Que dicho dispositivo se gobierna por las distintas funciones de la registradora y el sistema puede variarse de muchas maneras de tal forma que se perforan ciertos datos, por ejemplo número de la mercadería y precio, número de cliente e importe total, etc.;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 15|16 establece que se trata ed un accesorio para máquina registradora que cumple las especificaciones señaladas en la partida 84.55, ya que le atribuye a dicho tipo de máquinas posibilidades suplementarias que les permiten realizar un servicio particular en relación con su función principal;

Que, continúa, en consecuencia y tal como se indica en el informe técnico producido a fs. 13, debe despacharse por la posición 84.55.00.02, comprensiva de los acoplamientos para cajas registradoras;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 84.55.00.02, a la siguiente mercadería:

Dispositivo perforador mecánico de cintas marca "Sweda" adaptable a cajas registradoras.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

**Francisco J. Maldonado Moreno.**
Subdirector Nacional de Aduanas.

---

RESOLUCION
**Nº 6.580**
D.N.C.G.D.C
Bs. As., 15|9|69

VISTO el Expediente Nº 425.994 de 1969 en el cual la firma Alberto J. Ardaiz, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de una máquina de lavar, comercial, preparada para funcionar por medio de monedas o cospeles, modelos Bam.815B1 y Bap.815B1; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 11 establece que se trata de una máquina que, pese a la forma de su puesta en marcha, se encuentra comprendida en la partida 84.40 y dada su capacidad y características que la hacen apta para trabajos intensivos en lavaderos comerciales, su despacho debe efectuarse por la posición 84.40.01.01, tal como lo interpreta el Departamento Vistas y en orden al criterio que informa la Resolución 4804|68 (Publ. Bol. Ofic. 21.470 del 4|7|68);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 84.40.01.01 a la siguiente mercadería:

Máquina de lavar comercial, preparada para funcionar por medio de monedas o cospeles, modelos Bam - 815B1 y Bap 815B1.

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

**Francisco J. Maldonado Moreno.**
Subdirector Nacional de Aduanas.

---

RESOLUCION
**Nº 6.581**
D.N.C.G.D.C.
Bs. As., 15|9|69

VISTO el Expediente Nº 455.831 de 1969 en el que se cuestiona el tratamiento arancelario asignable a mercadería documentada en despachos Nros. 19.184|69 y 19.186|69 por la posición 85.10.00.90 y descripta de la siguiente forma: "lámparas decorativas de metal y plástico accionadas a pila, forma de auto antiguo y de locomotora antigua"; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Clasificaciones a fs. 14|15, expresa que las muestras tenidas a la vista constituyen réplicas a reducida escala de un automóvil y de una locomotora de antiguos modelos, constituidas en metales comunes y con sus ventanillas de plástico traslúcido, alojando en su interior un sistema eléctrico formado por una pequeña bombilla, interruptor y pilas;

Que la Minoría del citado Organismo dictamina que en base a lo informado sobre el particular por la mayoría de la Junta del Ramo de Ferretería, considera que la función principal de dichos artículos es el alumbrado, estimando que se trata de lámparas portátiles de fantasía cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 85.10.00.90;

Que esta Dirección Nacional comparte, por sus fundamentos, la opinión vertida por la Mayoría del Tribunal de Clasificaciones, por la Junta del Ramo de Electricidad (fs. 6|7) y por la minoría de la Junta del Ramo de Ferretería (fs. 12), quienes estiman que los artículos en consideración no constituyen en el orden clasificatorio lámparas portátiles sino esencialmente objetos para el adorno de interiores, que llevan incorporado un dispositivo de alumbrado tenue que no persigue un propósito utilitario sino destacar sus propias figuras, lo que realza su carácter ornamental; que, en consecuencia, consideran que su despacho debe efectuarse por la posición 83.06.00.00;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 83.06.00.00 a la siguiente mercadería:

Réplicas a reducida escala de un automóvil y de una locomotora de antiguos modelos, constituidas en metales comunes y con sus ventanillas de plástico traslúcido, alojando en su interior un sistema eléctrico formado por una pequeña bombilla, interruptor y pilas.

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

**Francisco J. Maldonado Moreno.**
Subdirector Nacional de Aduanas.

---

RESOLUCION
**Nº 6.582**
D.N.C.G.D.C.
Bs. As., 15|9|69.

VISTO el Expediente Nº 449.684 de 1969 en el cual la firma Bruno Benes, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una sustancia química denominada: ácido 6-(2 carboxi - 2 - fenilacetamida) -3,3 - dimetil - 7 - oxo - 4 - thio-1 - azobicycle (3, 2, 0) heptano - 2 - carboxílico como-sal disódico, cuyo sinónimo es carboxilbencilpenicilina disódica, carbencilina disódica; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Clasificaciones, en su dictamen obrante a fs. 10|11, manifiesta que se trata de una droga que tiene actividad antibiótica, que está emparentada con la penicilina aunque no es una sustancia de fermentación sino sintética y los espectros antimicrobianos de ambos difieren terapéuticamente;

Que, continúa, analizada la literatura aportada, la fórmula del producto en consulta sólo difiere de la penicilina sódica en que se ha sustituído un hidrógeno del grupo metileno por un radical carboxilsódico, de lo que resulta ser un derivado de la penicilina G sódica;

Que, en consecuencia, prosigue, tal como lo interpreta el Departamento Vistas en su informe obrante a fs. 7|9 y por aplicación del criterio sustentado en las resoluciones 9183|67 Expte. Nº 472.138|67) y 4424|68 (Expediente Nº 428.853|68) referidas a productos derivados de la penicilina, el despacho de la mercadería del presente debe efectuarse por la posición 29.44.01.00;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 29.44.01.00 a la siguiente mercadería:

Acido 6-(2 carboxi - 2 - fenilacetamida) - 3,3 - dimetil - 7 - oxo - 4 - thio - 1 - azobicycle (3, 2, 6) heptano - 2 - carboxílico como sal disódico, cuyo sinónimo es carboxilbencilpenicilina disódica, carbenicilina disódica.

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

**Francisco J. Maldonado Moreno.**
Subdirector Nacional de Aduanas.

---

RESOLUCION
**Nº 6.583**
D.N.C.G.D.C.
Bs. As., 15|9|69.

VISTO el Expediente Nº 456.218 de 1969 en el cual la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de una mercadería descripta como "Expandidores de tubos (mandriles para tubos)"; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece que visto el folleto acompañado, la mercadería en consulta son utensilios provistos de rodillos expandidores y|o acampanadores para mandrilar tubos de alambique en destilería de petróleo, y tubos de acero en calderas, locomotoras y condensadores o bien para acampanar o abocardar extremos de tubos, trabajos todos, que se realizan por deformación sin arranque de metal;

Que, continúa, por tal circunstancia la mercadería en consulta no tiene cabida en la Subpartida 82.05.03, pretendida por el consultante, toda vez que ella comprende los utensillos que han sido concebidos para realizar trabajos que precisamente implican arranque de metal y si bien encuadran en la partida 82.05, al no tener una Subpartida o Item específico que los contemple su despacho corresponde efectuarse por la posición 82.05.08.99 comprensiva de "los demás utensilios";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 82.05.03.99 a la siguiente mercadería:

Utensilios expandidores de tubos, intercambiables, para máquinas y herramientas de mano.

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

**Francisco J. Maldonado Moreno.**
Subdirector Nacional de Aduanas.

---

RESOLUCION
**Nº 6.584**
D.N.C.G.D.C.
Bs. As., 15|9|69.

VISTO el Expediente Nº 475.592 de 1968 en el cual la firma Félix V. Buenader, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de un automóvil para niños, comercialmente denominado Barnard; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 25|26 establece que, visto los folletos aportados, la mercadería en consulta es un vehículo en escala para niños con motor a explosión que responde a la siguiente descripción:

Largo: 2,05 mts.
Trocha: 0,91 mts.
Altura: 0,65 mts.
Distancia entre ejes: 1,27 mts.
Peso: 81 kilos.
Rodado: 350 x 5
Despegue del suelo: 0,12 mts.
Motor: 127 cc 3 HP ó 205 cc 5 HP.
Transmisión: a cadena.
Velocidad: 16 km. p|h.
Sistema de freno: a tambor simple en ruedas traseras.
Dirección: Directa.
Suspensión: Carece de sistema.
Capacidad: 1 persona.

Que, continúa el citado Tribunal, si bien la partida 87.09 comprende a una serie de vehículos de dos o tres ruedas para el transporte de personas o mercaderías, propulsados por motor, comunmente a explosión, las Notas Explicativas correspondientes a esta partida excluyen a las unidades de 3 o 4 ruedas, ligeras, que por su aspecto exterior y estructura mecánica, carrocería, dirección, transmisión etc., se parezcan a los automóviles propiamente dichos, diferenciándose tan sólo de éstos, por la simplicidad de construcción, empleo de motores y ruedas de motocicletas, ausencia de diferencial, etc.;

Que, prosigue, en orden a las consideraciones precedentes se está en presencia de una mercadería cuyas particularidades la incluyen en la

partida 87.02, toda vez que aun cuando el vehículo en cuestión no encuadra específicamente en las distintas aperturas previstas en la NADI, indudablemente reúne todas las condiciones indispensables para ubicarlo en ella, por su similitud con los automóviles propiamente dichos, según reza en sus respectivas Notas Explicativas;

Que, finaliza, la información producida por la Dirección Nacional de Industrias, se circunscribe a usos de la mercadería sin configurar un fundamento técnico que abone un determinado criterio clasificatorio de la Regla 5º de Interpretación de las Notas Explicativas y la mercadería en consulta corresponde despacharse por la posición 87.02.01.01. dado su peso y siempre que su valor no exceda de u$s. 1.600;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

**Artículo 1º** — Ubicar en la posición 87.02.01.01 a la siguiente mercadería:

Vehículo en escala para niños con motor a explosión y rodamiento a bolas, que se asemeja a los automóviles propiamente dichos.

**Art. 2º** — Notifíquese al interesado, cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o en 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Francisco J. Maldonado Moreno.
Subdirector Nacional de Aduanas.

---

RESOLUCION
Nº 1.458
D.N.C.G.D.C.
Bs. As., 20|8|69.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que Angel Matías Bava, despachante de aduana, apela en tiempo y forma en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana y sus modificaciones, de la resolución Nº 790 de fecha 23 de enero de 1968, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en el expediente adjunto Nº 500 476|67, por la cual se dispuso que los "grupos magnéticos, elementos de obturación con su dispositivo de acondicionamiento para válvulas" deben ser clasificados en la posición 84.61.02.99.

Que el recurrente, considera, en cambio, que dado que los grupos magnéticos que hasta ahora sólo se utilizaban en válvulas, últimamente han sido aplicados con mucho éxito en otros productos tales como: termostatos para hornos de cocinas, controles de temperatura para calderas y termotanques familiares, robinetes para cocinas y controles de temperatura para estufas con termostato de ambiente, todos con dispositivo de seguridad incorporado; no siendo ya únicamente elementos para válvulas, sino también piezas eléctricas para máquinas y aparatos varios, y que por tal razón deben clasificarse en la posición 85.28.00.00.

Que el grupo magnético se compone de un núcleo en "U" y de un ancla circular de material de alta permeabilidad magnética (tipo Permalloy); el núcleo en "U" lleva un devanado en alambre de cobre aislado eléctricamente sobre ambas partes rectas, comúnmente llamadas bobinas; el ancla es solidal con un asta o perno, de material no magnético, que puede servir de soporte a un obturador cilíndrico pleno de goma o plástico o un impulsor eléctrico, y el resorte de acero inoxidable. El conjunto núcleo en "U" con sus bobinas y el ancla, están normalmente encerrados en una vaina de bronce, o aluminio, o plástico hermético; las extremidades de la bobina pueden salir libremente de la vaina o ser soldadas a bornes solidarios al grupo mismo.

Que no obstante poseer los elementos fundamentales de un electrimán, que actúan como tal, el grupo magnético de que se trata no puede ser clasificado en la Partida 85.02 "Electroimanes, imanes permanentes, magnetizados o no; platos, mandriles y otros dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares a sujeción; acoplamiento, embragues y variadores de velocidad y frenos electromagnéticos; cabezas electromagnéticas, para máquinas elevadoras" aclarada por las Notas Explicativas en el sentido de que "Se comprenden aquí los electroimanes, algunos otros aparatos o dispositivos electromagnéticos limitativamente enumerados en el texto de la Partida, los imanes permanentes y los dispositivos de sujeción de imán permanente", dado que el agregado de otros elementos (piezas de soporte, vaina o cápsula, resorte, etc.) le da característica de un artefacto electromagnético con la función de obturar el paso de fluidos o líquidos que como tal tiene un electroimán, pero que es diferente a un electroimán o un imán simplemente comprendido en la Partida 85.02, así como tampoco es alguno de los aparatos o dispositivos electromagnéticos o magnéticos (dispositivos a sujeción, acoplamiento, frenos, embragues, cabezas para elevadores, etc.) que, sin ser tampoco exclusivamente electroimanes o imanes, están expresamente incluidos en la misma Partida que aquéllos por su texto pero en forma limitativa, por lo que no están incluidos otros dispositivos electromagnéticos distintos a ellos como el bajo examen.

Que por otra parte, de acuerdo a las características mencionadas, concordantes con las especificaciones de los folletos obrantes en estas actuaciones, lo aseverado por el recurrente y lo puntualizado por la Comisión de aranceles, en el sentido de que la mercadería en cuestión no sólo es utilizable en válvulas sino que resulta ser una parte o pieza que puede emplearse sin modificaciones en varias máquinas o aparatos de distinto tipo (válvulas de paso de la Partida 84.61, termostatos de la Partida 90.24), no le corresponde la partida 84.61 pues ésta incluye a los "Artículos de grifería y otros órganos similares (incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvilas termostáticas), para tuberías, calderas, depósitos, cubas y otros recipientes similares" constituyendo las válvulas un tipo determinado de máquina en el sentido de la Nota Legal 7 a la Sección XVI.

Que, en cambio, al artículo bajo examen le corresponde la Partida 85.28 pues ésta expresamente comprende a las "Partes y piezas sueltas eléctricas de máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otras posiciones del presente Capítulo", conforme con la aclaracion de las Notas Explicativas que "se comprenden aquí, siempre que sean identificables como partes y piezas sueltas de máquinas, aparatos o artefactos, sin serlo como partes o piezas sueltas de una máquina o de un aparato determinado, aquellos artículos provistos de conexiones eléctricas, partes aisladas, bobinados, contactos u otros elementos específicamente eléctricos"

Que la Partida 85.28 no se halla subdividida en subpartidas ni ítems por lo que al producto en cuestión le corresponde la posición 85.28.00.00.

Que en virtud de todo lo expuesto, y oída la Comisión de Aranceles, corresponde modificar la resolución recurrida.

Por ello,

El Secretario de Hacienda
Resuelve:

**1º** — Modifícase la resolución Nº 790|68 de la Dirección Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería Grupos magnéticos, con función de obturar el paso de fluidos o líquidos y aplicables en máquinas y aparatos varios, debe clasificarse en la posición 85.28.00.00 de la NADI.

**2º** — Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Mey.

---

RESOLUCION
Nº 1.511
Bs. As., 9|9|69

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la firma Carlo Erba Argentina S.A.I.C., apela en tiempo y forma en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana y sus modificaciones, de la Resolución 9.808 de fecha 7 de diciembre de 1967, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en el expediente adjunto Nº 486.573|67, por la cual se dispone 1º) clasificar en la posición 30.03.03.72 al "cloroformo anestésico en frascos de un kilo neto" y 2º) "dejar establecido que de importarse en envases mayores al señalado, la mercadería de referencia debe despacharse por la posición 29.02.01.05 ...";

Que la recurrente considera, en cambio, que el cloroformo anestésico acondicionado para la venta al por menor debe clasificarse en la posición 30.03.03.72 "bajo el siguiente concepto: en envases de hasta 1 000 mililitros o hasta 1.000 gramos", dado que, además de dar cabida a fraccionamientos menores, en la práctica comercial internacional, dentro del sistema métrico decimal, los líquidos se expresan en litros, sus múltiplos y submúltiplos y los sólidos en kilogramos, sus múltiplos y submúltiplos, por lo cual, teniendo en cuenta que el peso específico del cloroformo es de 1,489, resulta que un kilogramo neto responde en forma aproximada a 700 mililitros;

Que la Partida 29.02 comprende a los "Derivados halogenados de los hidrocarburos", citando específicamente entre ellos las Notas Explicativas, en su acápite A) Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos saturados: "... 10) El Cloroformo (triclorometano), líquido de olor característico, anestésico, disolvente, empleado en síntesis orgánica";

Que la Subpartida 29.02.01.00 "de acíclicos saturados incluye en el ítem específico 29.02.01.05 al "Triclorometano (cloroformo)";

Que en virtud de los dos considerandos precedentes el cloroformo se encuentra comprendido en la mencionada posición, pero la partida 30.03.00.00 comprende a los "Medicamentos empleados en medicina o veterinaria", aclarando la Nota Legal 1 al Capítulo 30 que "A los efectos de la clasificación en la posición 30.03 el término "medicamento" debe ser considerado como de aplicación:

a) ...

b) A los productos sin mezclar, propios para los mismos usos, presentados en forma de dosis o en formas o acondicionados para la venta al por menor, a fin de ser utilizados en usos terapéuticos o profilácticos", agregando más abajo que "Para la aplicación de estas disposiciones y de la Nota 3 d) de este capítulo, son considerados:

A) como productos sin mezclar:
1) ...
2) Todos los productos comprendidos en los capítulos 28 y 29".

Que las Notas Explicativas a la Partida 30.03 expresan que "A los efectos de la presente partida, se entiende por medicamentos:

A) ...

B) Los productos sin mezclar, propios para los mismos usos que las preparaciones del párrafo A) anterior (para fines terapéuticos o profilácticos, de uso interno o externo para medicina o veterinaria),

y que se presenten:

a) En forma de dosis, es decir, repartidos uniformemente en las cantidades en que deben ser empleados. Suelen presentarse en ampollas, sellos, comprimidos, pastillas o tabletas, o incluso en polvo, si se presentan en forma de dosis contenidas en papelillos.

Para su clasificación en la presente partida no se tiene en cuenta la forma de envases de estas dosis (a granel, envases para la venta al por menor, etc.).

b) Acondicionados para la venta al por menor, haciendo mención, bajo cualquier forma de uso o empleo terapéutico o profiláctico ...", aclarando más abajo que "También se consideran como acondicionados para la venta al por menor, para usos terapéuticos o profilácticos, los productos sin mezclar que se presentan en formas que no dejen lugar a duda sobre esta utilización, aun cuando el envase no contenga ninguna mención precisando su empleo. Para la aplicación de las disposiciones precedentes se consideran también como productos sin mezclar:

1) ...
2) Todos los productos comprendidos en los capítulos 28 y 29".

Que no se hace distinción respecto de las cantidades que deben considerarse como acondicionadas para la venta al por menor, por lo que asiste razón a lo solicitado por el recurrente, dado que en el caso a examen la forma de presentación o acondicionamiento de la mercadería reúne notoriamente las características requeridas por la Nomenclatura y sus normas complementarias, para ser incluida en la Partida 30.03;

Que la Subpartida 30.03.03.00 "Productos sin mezclar, estudiados con fines terapéuticos o profilácticos, de uso interno o externo, en medicina o veterinaria", comprende en su ítem específico 30.03.03.72 a "Los siguientes productos: Cloroformo anestésico";

Que si bien la clasificación arancelaria de la mercadería efectuada por la Dirección Nacional de Aduanes es correcta cuanto tal, no lo es en lo referente a los límites que establece para las cantidades, que como se desprende de los textos citados, no es posible determinar a priori y en abstracto, sino que ello debe efectuarse en cada caso concreto, teniendo en cuenta las circunstancias individuales de cada caso;

Que, en virtud de todo lo expuesto, por aplicación de la Regla Interpretativa 1 y por compartirse el criterio de la Comisión de Aranceles. dictámenes C. A. Nros. 407, 434 y 468, de fs. 9|10, 14 y 18, respectivamente, del Expediente Nº 420.317|68, corresponde modificar la resolución recurrida;

Por ello,

El Secretario de Hacienda
Resuelve:

1º — Modifícase la Resolución número 9.808|67 de la Dirección Nacional de Aduanas y declárase que: a) La mercadería "Cloroformo anestésico en envases de hasta 1.000 mililitros o hasta 1.000 gramos netos" debe clasificarse en la posición 30.03.03.72 de la NADI; b) La mercadería "Cloroformo (triclorometano)", sólo debe clasificarse en la posición 29.02.01.05 cuando por su presentación no resulte comprendida en la Partida 30.03 en virtud de lo dispuesto en la Nota Legal Nº 1 del Capítulo 30 y en el Acápite B) de las Notas Explicativas a la citada Partida 30.03.

2º — Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Mey.




## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

### Secretaría de Industria y Comercio Interior

**DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA**

Proyecto (E) ... — Régimen solicitado: Decreto Nº 5339|63 — Bienes a producir: Puntas para bolígrafos y lápices de color — Posición NADI: 98-03-00-99 y 98-05-00-01 — Posición NABALAC: 98-03-00-02 y 98-05-00-00 — Capacidad a instalar, media: Puntas, 95.000.000 y lápices 18.000.000 anuales, máxima: Puntas 120.000.000 y lápices 25.000.000 anuales. — Monto total de la inversión: m$n. 360.007.793 — Inversión en activo fijo: m$n. 257.507 793 — Lugar de instalación: Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de iniciación de actividades: 12 meses.
$ 4.500 e.12|12 Nº 31.305 v.16|12|69

**SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS**
**(Decreto 5364|67 - Art. 6º)**

Proyecto Nº A.11.0.0161.
Régimen solicitado: Decreto 5339|63 y Ley 14.780.
Monto de la Inversión: u$s. 147.600.
Localización de la Planta: La Tablada, Prov. de Buenos Aires.
Bienes a Producir: Artículo de zapatería con suela, Pvc. NADI 64.02.00.00.
Capacidad a instalar: 2.500 pares por día.
Iniciación de Actividades: 10 meses a partir fecha autorización.
b) Oposiciones al proyecto. durante quince (15) días corridos.
e.12|12 Nº 6.846 v.16|12|69

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**CONCURSOS**

Llámase a concurso abierto de oposición por el término de cinco (5), días hábiles, a partir del 12 de diciembre de 1969, para cubrir en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8128 del 8 de noviembre de 1967, los cargos de Tesorero y Protesorero vacantes en los establecimientos de enseñanza de Capital Federal y Gran Buenos Aires que seguidamente se detallan:

**Capital Federal**

Colegio Nacional Nº 2 "D. F. Sarmiento", Libertad 1257. Protesorero — D-X.

Colegio Nacional Nº 11 "H. Yrigoyen", Australia 1649. Tesorero — D-XI.

Colegio Nacional Nº 14 "Juan J. Paso", V. Gómez 3163. Tesorero — D-X.

Colegio Nacional Nº 16 "G. Rawson", Triunvirato 4992. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 6 "A. [illegible]" Entre Ríos 757. Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Comercio Nº 17 F. P. Sarmiento 1817. Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Comercio Nº 24 "D. V. Sarsfield" Avda. del Campo 1340. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 5, Varela[illegible]egro 3523. Tesorero — D-XI.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Austria 2601. Protesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 "D. A. Bermejo" Juncal 1258. Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Educación Diferenciada Nº 2, P. Lozano 3056. Tesorero — D-XI.

Escuela Nacional de Arte Dramático, French 3614. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "H. Vieytes", Gaona 1502. Tesorero — D-III.

Escuela Nacional Normal Nº 2 "M. Acosta", Gral. Urquiza 269. Protesorero — D-V.

Instituto Nacional del Profesorado Lenguas Vivas, C. Pellegrini 1455. Protesorero — D-V.

**Gran Buenos Aires**

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda, Berutti 263, Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, Bolívar 156. Tesorero — D-X.

Inscripción en informe en la sede de cada uno, de los establecimientos mencionados.

e. 12|12 Nº 6.833 v. 18|12|69

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expte. Nº 13.941|69**

**Supeditado a la selección que establece el punto 20 del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:**

**Clase "D" — Grupo "VII" — Sueldo Inicial $ 20.100. — Diez (10) cargos de ayudante enfermera|o.**

**Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, título y peligrosidad.**

Serán requisitos para la inscripción:

a) **Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.**

b) **Revistar en las clases "D", "E" o "F".**

c) **Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.**

d) Encontrarse **prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad** de miembro del **grupo familiar**, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo **cual el interesado** deberá presentar **constancia extendida** por **la dependencia donde re**almente cumple **tareas.**

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para **Transferencia** y Redistribución del Personal, **llámase a** concurso abierto **de oposición para** cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos **para la** inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

**La** inscripción **permanecerá abierta** durante los días 7 y 8 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", **Garibaldi 1661, Témperley**, de 9 a 13 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.884 v.16|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expediente Nº 13685|69**

Supeditado a la selección que establece el Punto 21 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir, en el Hospital Nacional "Diego Alcorta", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 20.800. — Un (1) cargo de chofer.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir el cargo señalado.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción se realizará durante los días 12 y 13 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.885 v.16|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expediente Nº 13684|69**

Supeditado a la selección que establece el Punto 22 del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "F" — Grupo "I" — Sueldo Inicial $ 28.100. — Un (1) cargo de intendente.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir el cargo señalado.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción se realizará durante los días 12 y 13 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.886 v.16|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expte. Nº 13.683|69**

Supeditado a la selección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" - Grupo "I" - Sueldo Inicial $ 25.900. — Un (1) Cargo de Auxiliar Técnico Principal (para Coordinación de Servicios Especiales). —

Déjase establecido que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las Clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a (7) siete puntos.

d) Encontrarse prestando servicio efectivo al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

e) Poseer título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil.

f) Acreditar experiencia no menor de dos (2) meses de actividad, en contacto directo con los pacientes de establecimientos dedicados a la atención de enfermedades mentales.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Poseer título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil.

d) Acreditar experiencia no menor de dos meses de actividad en contacto directo con los pacientes de establecimientos dedicados a la atención de enfermedades mentales.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 2 y 3 de marzo de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 9 a 13 horas. —

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal

e.15|12 Nº 6.887 v.16|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expte. Nº 13.682|69**

Supeditado a la selección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" - Grupo VII - Sueldo Inicial $ 20.100. — Seis (6) Cargos de Líder de Grupo.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, título y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicio efectivo al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria (Bachiller, Maestro Normal o Perito Mercantil).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 12 y 13 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.888 v.16|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expediente Nº 15.036|69**

Supeditado a la selección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" -Grupo "I" - Sueldo Inicial $ 25.900. — Un (1) Cargo de Terapista Físico.

Déjase establecido que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

e) Poseer título de Kinesiólogo o de Terapista Físico, expedido por Escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Poseer título de Kinesiólogo o de Terapista Físico, expedido por Escuela Reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 19 y 20 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero de 7 a 12 horas.

Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.889 v.16|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expediente Nº 13.686|69**

Supeditado a la selección que establece el Punto 20 del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir, en el Hospital Nacional "Diego Alcorta", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "D" — Grupo "V" — Sueldo inicial: $ 22.200. — Un (1) Cargo de Dibujante.

Déjase constancia que, además del sueldo indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, título y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las Clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

e) Tener aprobado el Ciclo Básico de enseñanza secundaria.

f) Acreditar conocimiento y experiencia en dibujo artístico.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición, para cubrir el cargo de referencia.

**Serán requisitos para la inscripción:**

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Tener aprobado el Ciclo Básico de enseñanza secundaria.
d) Acreditar conocimiento y experiencia en dibujo artístico.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 14 y 15 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas. — Juan Carlos Grille, Jefe División Personal

e.15|12 Nº 6.890 v.16|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expediente Nº 13.68?|69**

Llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "Diego Alcorta", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" — Grupo "VIII" — Sueldo inicial: $ 20.000. — Dos (2) Cargos de Oficinistas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o e... men), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos señalados

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Poseer título de Perito Mercantil.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 14 y 15 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Diego Alcorta", calle Sáenz Peña, Prolongación y Pasaje Hospital Mixto, Santiago del Estero, de 7 a 12 horas. — Juan Carlos Grille, Jefe Devisión Personal.

e.15|12 Nº 6.891 v.16|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**
**Expediente Nº 13.940|69**

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "C" — Grupo "VI" — Sueldo inicial: $ 17.000. — Dos (2) Cargos de Dietista.

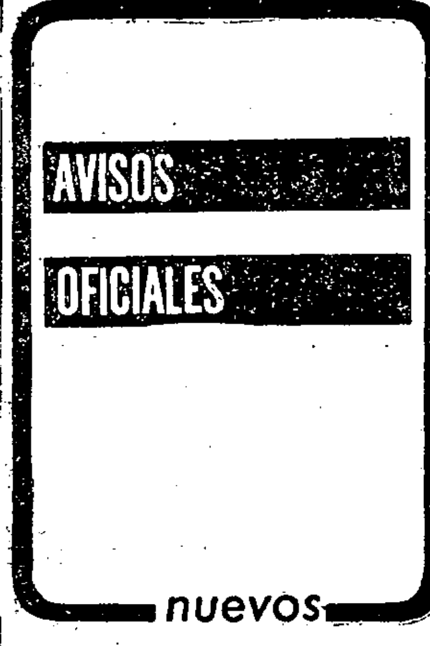
Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, adicional de la Carrera Asistencial aprobado por decreto Nº 10.003|67, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos señalados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser ciudadano argentino.
b) Poseer título de Dietista registrado en los organismos correspondientes.
c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los hervicios prestados, antecedentes y títulos legalizados, indicando lugares y fechas en estos últimos, acompañando además un (1) ejemplar de cada uno de sus hasta diez (10) mejores trabajos.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1969, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, de 9 a 13 horas. — Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.15|12 Nº 6.892 v.16|12|69




## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

### Secretaría de Industria y Comercio Interior

Proyecto: (E) Nº 96 — Régimen solicitado: Acogimiento Decreto 5339|63 - Bienes a producir: Cierres automáticos con monofilamento de poliamida — Posición NADI: 98.02.00..00 — Posición NABALALC: 98.02.1.01 — Capacidad a instalar Media: 1.170.000 metros año — Máxima: 2.340.000 metros año — Monto total de la inversión: 325.055.000 m$n. — Inversión en activo fijo: 212.971.000 m|n. — Lugar de instalación: La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires — Plazo de iniciación de actividades: Octubre 1970.

$ 4.050 e.16|12 Nº 32.325 v.18|12|69

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

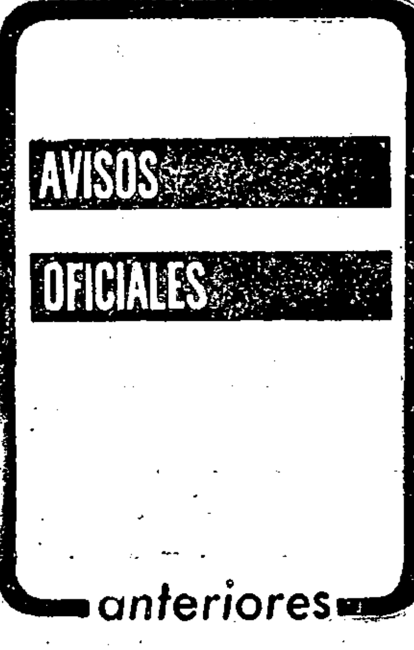
**CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**
**LEY Nº 9.688**

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Capital Federal.

ARANDA, Raúl Hernán
ARANDA, Argelino
ACUÑA, Benjamín Agustín
ABAD, José Milciade
ANTONI, Cristóbal Eduardo
AZOGUE, Sandalio
AMOSSO, Juan Luis
BEJARANO, Luis
BAZAN, Ernesto Andrés
BUSTOS, Daniel Mercedes
BRACCO, Bartolomeo
BORDON, Carlos Domingo
BENITEZ, Dionisio
CINALLI, Humberto
CUEVAS MIRANDA, Vicente
DORADO, Francisco Antonio
DELFINO, José Luis
ELORRIETA, Rubén de Líbano
GONZALE, Santos Deolindo
GIULIANI, Pablo Antonio
GOMEZ, Luis María
HERNANDEZ, José
KUPERSHMID, Bernardo
LAKI, Miguel
LEDESMA, Andrés
LERDA, Guillermo
LIZARRAGA, Angel Benjamín
MANSILLA BARRIA, José
ORTIZ, Raúl Manuel
OBERTO, Víctor Felipe
PONCE, Anacleto
PIREZ, Pedro Antonio
ROMERO, Policarpo
RIVAS, Juan José
REY, Rafael
RIO, Aurora Mourelle de
SOSA, Alfredo Oscar
TABORDA, Horacio Hipólito
URRA MENDEZ, Heriberto
VILLALBA, Librado
VILTE, Luis Demetrio
VARGAS, Roberto Gerónimo
VILLARROEL, Raúl
VIDAURRE RODRIGUEZ, Luis
VARAK, Antonio

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.16|12 Nº 6.936 v.30|12|69




## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, LEY 9688**

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALESSI, Santos.
AYALA, Virginio Jesús.
ARENAS, Mario.
ASCENSO, Orlando.
ANTIVERO, Carlos Manuel.
ALAMO, José Claudio.
BALASTEGUI, María Leonor.
BOGADO Juan.
CARENINI, Florentino Aquiles.
CASIMIRO, Tomás.
CACABELOS, Antonio.
DOMEC, Juan Pedro.
ESPINOSA, José de la Paz.
FILARDO, Nicolás Ismael.
FRANCIA, Germán Guyllen.
GONZALEZ, Evaristo.
GOMEZ, Beato Benedicto.
GUIMARAY, Juan Ramón.
GONZALEZ, Carlos Segundo.
HARTMANN, Adolfo.
HOYOS, Alberto.
JUAREZ, Miguel Antonio.
JEANCON, Horacio.
JUAREZ, Nicolás Víctor.
LEIVA, Luisa Rosa.
LUNA, Félix Horacio.
LEGUIZAMON, Ramón Luciano.
MARQUEZ, Marcelino V.
MARIESCURENA, Floro Ignacio.
MAGARIÑO, Juan Carlos.
MAURY, Héctor Fernando.
MORLIO Dalmacio.
NIRO, Ildefonso.
POMINI, Humberto Sebastián.
PFISTER, Miguel Juan.
PAROLA, Héctor Abel.
PATALAGOITIA, Fernando Miguel.
QUINTEROS, Rosas.
QUINTEROS, Damián.
ROMERO, Agustín Ricardo.
RODRIGUEZ, Lino.
RODRIGUEZ, Damacio Loreto.
RODRIGUEZ, Antonio.
SARACHA, Ramón Cosme.
SOUTO, Camilo.
SABEDRA, Luis Rey.
SUAREZ, Santiago.
SCHOLLER, Wolfgang Ernesto Germán
SANTILLAN, Angel Abelardo.
SAAVEDRA, Luis del Carmen.
TRIFOGLIO, Octavio.
TRIONFETTI, Enrique Aníbal.
VASCONCELLOS, Julio Enrique.
VALENZUELA, Eustaquio Sebastián.
WILVERZ Diego Celso Edlomiro.
YORI, Vicente.
YAÑES, Juan Federico.
YANIVELLI, Juan Clorindo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1969

e.28|11 Nº 6.473 v.1º|12|69

e.3|12 Nº 6.473 v.15|12|69

## PODER JUDICIAL

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**
**Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal**
**Cde. Exp. Nº 1.667|69**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley número 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Fuero Penal (Correccional), correspondientes al Juzgado letra H, a cargo del doctor Edmundo Sanmartino, años 1932 a 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrá requerirlo en forma escrita, ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte y Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

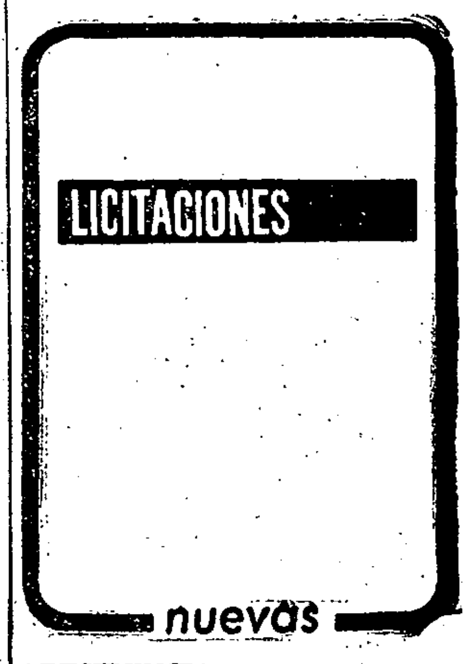
e. 15|12 Nº 6.893 v. 17|12|69.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**
**Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal**
**Cde. Exp. Nº 1.667|69**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley número 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Fuero Penal (Correccional), correspondientes al Juzgado letra G, del doctor Héctor D. Sturla, Secretarías Nº 51, del doctor Hugo Brovelli, años 1943 a 1958; Nº 54, del doctor A. C. Obligado, años 1932 a 1958 y Nº 55, del doctor J. Buela Britos, años 1948 a 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita, ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 15|12 Nº 6.894 v. 17|12|69.




## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Licitaciones Públicas para el día 29 de Diciembre de 1969**

Nº 222 — Expediente Nº 92408 — Máquina de escribir y calcular — Hora 11 (once).

Nº 223 — Expediente Nº 91810 — Bronce, aceros y chapas de hierro y aluminio — Hora: 11.15 (once y quince).

Nº 224 — Expediente Nº 92030 — Automotores — Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 225 — Expediente Nº 92407 — Acondicionadores de aire — Hora: 11.45 (once cuarenta y cinco).

Nº 226 — Expediente Nº 92181 — Equipos de aire acondicionado — Hora: 12 (doce).

La Gerencia de Economía.

e. 16|12 Nº 6.931 v. 17|12|69.

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**

**CENTRO NACIONAL DE RADIACION COSMICA**

Llámase a licitación pública número 1|69, para la adquisición de instrumental científico con destino al Centro Nacional de Radiación Cósmica (Expte. O. A. 1073|69).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en la Dirección del Centro, calle Int. Güiraldes Nº 2620, Ciudad Universitaria Balneario Norte, Nuñez, Capital Federal.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en la oficina Administrativa del Centro en la Dirección arriba indicada, en el horario de 10 a 12 horas.

e. 16|12 Nº 6.938 v. 17|12|69.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 65

SEGUNDO LLAMADO

Fíjase el día 22 de diciembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 65 "segundo llamado" para la adquisición de un equipo de Rayos X, con destino al "Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.16|12 Nº 6.967 v.17|12|69

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en el edificio de la sucursal Tafí Viejo.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 12|1|70, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial citada y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones — Bmé Mitre Nº 326, 4º piso, oficina 429, Capital.

Valor del pliego: m$n. 1.500.

e. 16|12 Nº 6.839 v. 18|12|69.

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

RAMA CAIDA

Llámase a licitación pública número 3, para el día 22 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para la venta de aproximadamente 103.322 litros de vino común (13.753) tinto — 60.644 blanco y 28.925 rosado), elaborados en S. A. Viñedos y Bodegas Arizu.

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en la E.E.A. Rama Caída, sita en Rama Caída, San Rafael (Mza).

Dirección Postal: Casilla Correo 79, San Rafael, (Mza.).

Lugar de apertura: Administración de la citada Experimental.

c. 16|12 Nº 6.933 v. 17|12|69.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública número 7|69, para la venta de 24.00. Kg. de pellets desafrechillo, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas 23 de diciembre de 1969, a las 10 5 horas, en la División precitada.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — Ing. Luis A. Correa, Delegado en Rosario.

e. 16|12 Nº 6.905 v. 17|12|69.

### Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 23|69

Apertura: 29 diciembre 1969

Horario: 16 horas.

Adquisición de papeles, cartulinas y cartones.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 1º P., Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30

e. 16|12 Nº 6.906 v. 17|12|69.

### Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 2|69

Expediente Nº 140.338|69

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la adquisición de 35 (treinta y cinco) Cápsulas de Platino.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Departamento Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 4º piso, Of. 413, Mendoza.

e.16|12 Nº 6.934 v.17|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 34|69

Expediente Nº 140.325|69

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1969, a las 9 horas, a efectos de contratar la locación de un inmueble con destino a sede del Distrito San Luis del Instituto Nacional de Vitivinicultura. — El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito San Luis, sito en calle Junín 503, de la Ciudad de San Luis, en el horario de 7 a 13 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|12 Nº 6.935 v.17|12|69

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 791, para el día 29 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición e instalación de un sistema para esterilizar el aire acondicionado del Servicio de Terapia Intensiva para la Habilitación Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 1.500.

Nº 792. — Para el día 29 de diciembre de 1969, a las 15 y 20 horas, para la adquisición de escritorios y mesas para la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, J. E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.16|12 Nº 6.907 v.17|12|69

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 794, para el día 30 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de bujes de reducción, codo de Hº Gº, cupla Hº Gº, tapones Hº Gº, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección. — Pliego: m$n. 500.

Los pliegos podrán consultarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, J. E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.16|12 Nº 6.940 v.17|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 16 de diciembre de 1969, para resolver la contratación del servicio de engrase y mantención de ascensores, con destino a diversas Dependencias y Establecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1969, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|12 Nº 6.908 v.17|12|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 18.023

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de viruteado, encerado y lustrado de pisos de madera, limpieza de alfombras fijas y sueltas y reparación de alfombras, en el Rectorado de la Universidad y sus dependencias.

Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital, días hábiles, de 8 a 20 horas. Apertura de las ofertas, en la misma oficina, el día 23 de diciembre de 1969, a las 15 horas. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.16|12 Nº 6.909 v.17|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

INSTITUTOS DE CIENCIAS AGRONOMICAS Y DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, destinada a contratar los servicios de limpieza del edificio que ocupan en Avdas. Valparaíso y Rogelio Martínez — Ciudad Universitaria — Córdoba, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1970. — Consultas, entrega de pliegos y presentación de las propuestas: Contaduría del Instituto de Ciencias Agronómicas, sita en la dirección indicada. — Apertura: 22 de diciembre de 1969 a las 10 hs., en la misma Contaduría.

e. 16|12 Nº 6.932 v. 17|12|69

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Grupo 1 de Construcciones

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Lic. Nº 1: Techo plano autoportante tipo Kahla o similar, 420 m2. Cielo raso suspendido 420 m2. Apertura: día 23|12|69, hora 10.

Lic. Nº 2: Puente grúa y colocación. Apertura: 23|12|69, hora 10,30.

Lic. Nº 3: Elementos de electricidad. Apertura: día 23|12|69, hora 11.

Lic. Nº 4: Carpintería de aluminio y su correspondiente colocación. Apertura: día 23|12|69, hora 11,30.

Lic. Nº 5: Aire acondicionado y su correspondiente colocación. Apertura: día 23|12|69, hora 12.

Lic. Nº 6: Aire comprimido y su correspondiente colocación. Apertura: día 23|12|69, hora 12,30.

Para consultas y el retiro de pliegos, cuyo valor será de $ 500, dirigirse a: Grupo I de Construcciones, Sección Compras, Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar.

e. 16|12 Nº 6.941 v. 17|12|69

FABRICA MILITAR DE AVIONES

DELEGACION EN BUENOS AIRES

Fuerza Aérea

Comando de Material

Area de Material Córdoba

Licitaciones Públicas para el día 18 de diciembre de 1969: — Nº OP-1|69 — Obra: Reemplazo parcial red cloacal exterior en ex fábrica máquinas y herramientas (DINFIA). Sistema: Ajuste alzado. — Presupuesto oficial: m$n. 6.063.000. — Hora 12. — Valor del pliego: m$n. 2.000. — Nº OP-2|69 — Obra: "A" — Construcción plataforma de hormigón hangares Nº 179, 180 y 181. — Obra: "B" pavimentación zona banco de ensayos. — Obra: "C" — Nivelación y compactación calle Carreteo. — Lugar: ex Fábrica Militar de Aviones. — Sistema: Unidad de medida (medición de lo hecho). — Presupuesto Oficial: moneda pesos nacional 24.635.532. — Hora: 12,30. Valor del pliego: m$n. 3.000. — Nº OP-3|69 — Obra: Remodelación y ampliación edificio Casino de Suboficiales Area de Material Córdoba. — Sistema: Unidad de medida (medición de lo hecho). — Presupuesto oficial: m$n. 25.000.000. — Hora: 13. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Pliegos: Podrán ser retirados en División Compras — Pabellón Nº 1 — Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2 — Córdoba. — Horario: lunes a viernes 7 a 13 horas. — Jefe del Departamento Administrativo.

e. 16|12 Nº 6.942 v. 17|12|69

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION

Expediente Nº 242.033|69

En la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble, piso o pisos —hasta el segundo— que conste de una superficie útil aproximada de cien (100) metros cuadrados ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble, piso o pisos ofrecidos en la ciudad de Tres Arroyos.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Tres Arroyos" a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal) hasta las 18 horas del día 29 de diciembre de 1969.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. Jefe del Departamento.

e.16|12 Nº 6.910 v.17|12|69

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION

Expediente Nº 242.063|69

En la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, se desea tomar en arrendamiento un inmueble, piso o pisos —hasta el segundo— que conste de una superficie útil aproximada de cien (100) metros cuadrados ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble, piso o pisos ofrecidos en la ciudad de Concordia.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Concordia" a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal, hasta las 18.45 horas del día 29 de diciembre de 1969.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. Jefe del Departamento de Administración

e.16|12 Nº 6.911 v.17|12|69

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION

Expediente Nº 242.032|69

En la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble, piso o pisos —hasta el segundo— que conste de una superficie útil aproximada de cien (100) metros cuadrados ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble, piso o pisos ofrecidos en la ciudad de Pergamino.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Pergamino" a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º Capital Federal) hasta las 18.30 horas del día 29 de diciembre de 1969.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. Jefe del Departamento de Administración.

e.16|12 Nº 6.912 v.17|12|69

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION

Expediente Nº 242.034|69

En la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, se desea tomar en arrendamiento un inmueble, piso o pisos —hasta el segundo— que conste de una superficie útil aproximada de cien (100) metros cuadrados, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble, piso o pisos ofrecidos en la ciudad de Venado Tuerto.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Venado Tuerto" a la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal, hasta las 18.15 horas del día 29 de diciembre de 1969.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. Jefe del Departamento de Administración.

e.16|12 Nº 6.913 v.17|12|69

### Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-OP-119|69-7

Llámase a licitación pública Nº 3|70, para el día 23 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de vigilancia permanente durante el año 1970, en el predio del Sanatorio Sommer en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 192 — 4º piso — Of. 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e. 16|12 Nº 6.914 v. 17|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-27166|69-6

Llámase a Licitación Pública Nº 73|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 17,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de una central telefónica automática privada interno-externo, con capacidad p|50 extensiones internas con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 192 — 4º piso — Oficina 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e. 16|12 Nº 6.915 v. 17|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-063418|69-7

Llámase a Licitación Pública Nº 68|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para subvenir las

necesidades que a continuación se detallan: con destino a: Hospital Sanatorio Vicente Lopez y Planes — Gral. Rodriguez, Provincia de Bs. As.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 192 — 4º piso — Oficina 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren: a contratar los trabajos de instalación y reacondicionamiento de los ascensores y montacargas, instalación de montacamillas, como así también reacondicionamiento de otras.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e. 16|12 Nº 6.916 v. 17|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD**

Llámase a licitación pública Nº 27|69 INS para el día 22 de diciembre 1969, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Botones de nácar blancos, y de corozo, raso de algodón y zephir de algodón.

Villa Sarmiento. — El Director.

e.16|12 Nº 6.917 v.17|12|69

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas y Transporte

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 2655|69**

"Contrataciones de servicios de informes comerciales".

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 23 de diciembre de 1969, a las 14 horas.

e.16|12 Nº 6.918 v.18|12|69

### Secretaría de Energía

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 78|69, por el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores Diesel propulsores y motores Diesel acoplados, a los generadores eléctricos de los Buques "Guer-Aike" y "Teniente de Navío del Castillo", pertenecientes a esta Empresa. — Apertura de las propuestas: 12 de enero de 1970, a las 16 horas. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|12. — Nº 6.919 v.30|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**
LIC. PUBLICA Nº 912|69

Construcción edificio para Divisional Córdoba - Ciudad de Córdoba. — Apertura: (Dispuesta el 26|12|1969) ha sido anulada. — Valor: m$n. 20.000. — Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.

e.16|12. — Nº 6.943 v.18|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. Industrial y Comercial**
LIC. PUBLICA Nº 961|69

Equipos motocompresor transportable. — Apertura: 2|1|1970. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.16|12. — Nº 6.944 v.22|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. Industrial y Comercial**
LIC. PUBLICA Nº 962|69

Transporte en camiones - tanques de combustibles a granel. — Apertura: 8|1|1970. — Valor: m$n. 10.000. — Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.

e.16|12. — Nº 6.945 v.30|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**
LIC. PUBLICA Nº 957|69

Reparación calderas Destilería La Plata. — Apertura: 23|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 958|69

Repuestos GM duales - Serie 71. — Apertura: 5|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 963|69

Bridas, carreteles y anillos selladores. — Apertura: 9|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.16|12. — Nº 6.946 v.22|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**
LIC. PUBLICA Nº 955|69

Vástagos para bombas de inyección. — Apertura: 15|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 956|69

Válvulas preventoras de surgencia tipo esclusa y repuestos. — Apertura: 19|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 959|69

Válvulas preventoras de surgencia. — Apertura: 21|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 964|69

Barras de sondeo. — Apertura: 9|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.16|12. — Nº 6.947 v.30|12|69

### Secretaría de Comunicaciones

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 67|969**

Llámase a licitación pública para adquirir: Linternas, candados y sellos numeradores. Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — Departamento Administración.

$ 1.650 e.16|12 Nº 32.233 v.17|12|69

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 72|969**

Llámase a licitación pública para adquirir: Precintos de plomo. Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1969. — Departamento Administración.

$ 1.650 e.16|12 Nº 32.234 v.17|12|69

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 75 DIM-69, hasta el 22 de diciembre de 1969 a las 11 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de estudio de suelos y determinación del sistema de fundaciones y construcciones de subsuelos para el nuevo edificio de esta Secretaría de Estado a erigirse en la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para retirar los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 550.000.

e.16|12 Nº 6.920 v.18|12|69

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 45-P|70**

Vencimiento: 7|1|70, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de 36 camiones de fabricación nacional, último modelo, cero kilómetro, para transporte de personal y carga general.

Valor del Pliego: m$n. 25.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|12 Nº 6.921 v.30|12|69

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 50-P|70**

Vto. 5|1|70, a las 9.30 hs. — Por la adquisición de cajas terminales.

Valor del Pliego: m$n. 18.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención de 7.30 a 16.30 hs.

e.16|12 Nº 6.922 v.30|12|69

## MINISTERIO DE JUSTICIA

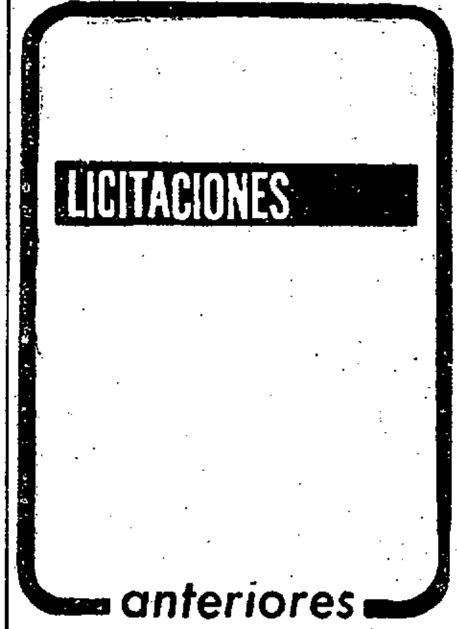
**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

**Exped. D. 3117|69 D.N.**

Llámase a Licitación Pública Nº 100, cuya apertura tendrá lugar el día 22|12|69, a las 18 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la adquisición de Pinturas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.16|12 Nº 6.923 v.17|12|69




## PRESIDENCIA DE LA NACION

**SECRETARIA GENERAL**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento Suministros**
**Balcarce 50, Planta Baja**
**T. E. 46 - 9841, int. 470|471**
**Capital**
**Licitación Pública Nº 382**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 17 horas, a efectos de contratar la provisión de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes y artículos de electricidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12-Nº 6.928-v.16|12|69

**SECRETARIA GENERAL**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento Suministros**
**Balcarce 50, Planta Baja**
**T. E. 46 - 9841, int. 470|471**
**Capital**
**Licitación Pública Nº 381**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas, a efectos de contratar la provisión de papeles, cartones y cartulinas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12-Nº 6.929-v.16|12|69

**SECRETARIA GENERAL**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento Suministros**
**Balcarce 50, Planta Baja**
**T. E. 46 - 9841, int. 470|471**
**Capital**
**Licitación Pública Nº 380**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 16.15 horas, a efectos de contratar la provisión de máquinas eléctricas de escribir y calcular.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12-Nº 6.930-v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 50, planta baja**
**T. E. 46-9841 int. 470|471, Capital**
**LICITACION PUBLICA Nº 379**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de diarios y revistas por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1970.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 6.924 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 50, planta baja**
**T. E. 46-9841 int. 470|471, Capital**
**LICITACION PUBLICA Nº 385**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 18,30 a efectos de contratar la provisión y habilitación de equipos de aire acondicionado.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 6.925 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 50, planta baja**
**T. E. 46-9841 int. 470|471, Capital**
**LICITACION PUBLICA Nº 384**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 18 horas, a efectos de contratar la provisión de dos radio compás automático ADF, nuevos de fábrica.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 6.926 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 50, planta baja**
**T. E. 46-9841 int. 470|471, Capital**
**LICITACION PUBLICA Nº 383**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 17,30 hs., a efectos de contratar la provisión instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de VHF/AM incluyendo torres y antenas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 11 a 20 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15|12 Nº 6.927 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento Suministros**
**Balcarce 50, Planta Baja,**
**T. E. 33-9152, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 376**

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1969, a las 15.45 horas, a efectos de contratar la adquisición de revistas extranjeras en idioma castellano, italiano, francés e inglés.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.12|12 Nº 6.806 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento Suministros**
**Balcarce 50, Planta Baja,**
**T. E. 33-9152, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 378**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 15.30 horas, a efectos de contratar los traba-

jos de pintura interior del tercer piso y exterior de los patios del Palacio del Congreso de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acta de apertura de las ofertas.

e.12|12 Nº 6.828 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento Suministros**
**Balcarce 50, Planta Baja,**
**T. E. 33-9152, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 377**

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos de desobstrucción de desagües cloacales y pluviales del Palacio del Congreso de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acta de apertura de las ofertas.

e.12|12 Nº 6.829 v.16|12|69

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a licitación pública Nº 199, expediente Nº 91.689, para la provisión de "Material Sanitario".

Apertura: 23 de diciembre de 1969.

Hora: 19.15 (diecinueve quince).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Avda del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 5|12 Nº 6.679 v. 17|12|69.

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1969**

Nº 196 - Expediente Nº 91520: Obra "Instalación de ventilación y acondicionamiento del hall del 2º piso del edificio del RA-3 - Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000 (Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional). — Hora 17 (diecisiete). — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Nº 197 - Expediente Nº 91503: Obra "Edificio para transferencias de grandes fuentes - Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 14.500.000 (Catorce millones quinientos mil pesos moneda nacional). — Hora: 17.30 (diecisiete y treinta). — Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Nº 198 - Expediente Nº 92.155: Obra "Remodelación de la Instalación de Gas natural y ejecución de un nuevo Gasoducto en el Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 22.000.000 (Veintidós millones de pesos moneda nacional). — Hora 18 (dieciocho). — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.2|12 Nº 6.552 v.16|12|69

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 86**

Fíjase el día 23 de diciembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Basese y Condiciones en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la adquisición Grúas Automotoras manuales, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito".

e.4|12 Nº 6.654 v.16|12|69

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 88**

Fíjase el día 24 de diciembre de 1969, en la sección Licitaciones y Compras, a las 10.15 horas, para que tenga lugar Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la vinculación subterránea telefónica-teletipográfica entre las Centrales Telefónica y Teletipográfica del Departamento Central de Policía y la estación Sáenz Peña línea "A" de Subterráneos de Buenos Aires: provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensable para el tendido de los cables telefónicos y teletipográficos para la vinculación entre las estaciones Plaza de Mayo y Primera Junta, línea "A" y las estaciones Catedral y Palermo, línea "D" y vinculación de los cables telefónicos y teletipográficos tendidos en los ductos subterráneos de las líneas "A" y "D", en perfectas condiciones de funcionamiento y listos para el servicio. Presupuesto Oficial: Doscientos cuarenta y tres millones de pesos moneda nacional ($ 243.000.000 m|n.). Depósito de garantía: Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 2.430.000 m|n.). Las consultas podrán efectuarse en la Dirección Comunicaciones, Avda. Belgrano 1549, 5º piso, Capital".

e.27|11 Nº 6.405 v.18|12|69

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 93**

Fíjase el día 19 de diciembre de 1969, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 93 "para la adquisición de pilotos para el personal de oficiales, con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.15|12-Nº 6.937-v.16|12|69

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 11**

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la provisión de diarios y revistas durante el ejercicio del año 1970. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 22 de diciembre de 1969, a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, calle Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras — calle Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721 — 5º piso — Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — El Director General de Administración.

e. 15|12 Nº 6.847 v. 16|12|69

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la Construcción de nuevo edificio de la sucursal San Andrés de Giles. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 30|1|70 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. — Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.11|12|69 Nº 6.795 v.2|1|70

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cajones para embalar. — Apertura: 23|12|69. a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras — Bmé. Mitre 326 — 3er. piso — Local 310 — Capital. Valor del pliego: m$n. 500.

e. 15|12 Nº 6.899 v. 16|12|69

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 24|69**
**Expte. Nº 1.144|69**

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la contratación de un estudio de "Mercados a nivel nacional e internacionl de tabacos oscuros y claros en general y en los tipos que se determinan".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Divisiós Compras y Suministros - Paseo Colón 974 - Oficina Nº 34 - Planta Baja - Capital Federal. — El Director General.

e.9|12 Nº 6.724 v.18|12|69

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
**Expediente Nº 4257-69**

Llámase a Licitación Pública Nº 1431: "Adquisición acondicionadores de aire". Apertura: El día 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección. — Director Contaduría.

e. 15|12 Nº 6.849 v. 17|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**
SERVICIO FORESTAL NACIONAL
**Licitación Pública Nº 01**

Llámase a licitación pública para la instalación de 20 (veinte) máquinas para la industria de la madera, trabajos a efectuarse en la Estación Forestal de Castelar (Aserradero Modelo) cuyas características se detallan en los respectivos pliegos y planos, que pueden ser retirados sin cargo en la sede de este organismo.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal —Servicio Administrativo— Pueyrredón Nº 2446, piso 1º, el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas. — El Jefe del Servicio Administrativo.

e. 12|12 Nº 6.811 v. 16|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**
**Servicio Nacional Forestal**
**Licitación Pública Nº 02**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 7 (siete) tractores de 45 CV. y 2 (dos) grupos electrogenos de 16 HP. a 850 r.p.m. y 12 K.V.A. y cuyas características se detallan en los respectivos pliegos, que pueden ser retirados sin cargo en la sede de este Organismo.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal — Servicio Administrativo — Avda. Pueyrredon Nº 2446 — 1er. piso, el día 22 de diciembre de 1969 a las 15 horas.

El Jefe del Servicio Administrativo.

e. 15|12 Nº 6.848 v. 17|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA**
**(ex-Consejo Agrario Nacional)**
**Licitación Pública Nº 58**

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para la adquisición de alambre galvanizado con púas alambre galvanizado liso y alambre ovalado de alta resistencia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Organismo, Belgrao 845. 3º piso, Capital Federal, donde podrán ser solicitados de 12 a 19 horas.

e.10|12 Nº 6.760 v.23|12|69

## Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 252.015|69.**

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para lograr la provisión de una estantería metálica.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1969 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, piso 5º, Buenos Aires.

e. 15|12 Nº 6.850 v. 16|12|69

## Secretaría de Industria y Comercio Interior

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**
**SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS**

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior llama a licitación pública Nº 1 para el día 19 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para el servicio de (15) ascensores marca "Atlas" instados en el edificio de esta Secretaría de Estado; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651. 3er. piso, sector 7, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|12 Nº 6.851 v.16|12|69

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**
**SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS**

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior llama a licitación pública Nº 2, para el día 19|12|69, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas, de sumar, calcular, ventiladores; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651 3er. piso, Sector 7, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|12 Nº 6.852 v.16|12|69

## Secretaría de Trabajo

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 7**

Apertura: 19 de diciembre de 1969, hora: 14.

Adquisición: Máquinas reveladora y enrrolladora de películas, fotocopiadora, escribir y calcular eléctricas.

Retiro de pliegos, consultas e informes; Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.15|12 Nº 6.853 v.16|12|69

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 62|69**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestos deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63. todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.725 v.18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 60|69**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de sumar y calcular, eléctricas y manuales, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63. todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones: Las Heras 2587. 1er piso, Capital Federal todos los días hábiles. de 13 a 18 horas

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969 a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e.9|12 Nº 6 726 v.18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 59|69**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de escribir eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras. División Licitaciones: Las Heras 2587 1er piso. Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.727 v.18|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de muebles metálicos para oficina. con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587. 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13.00 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.728 v.18|12|69

**COMISION LEY 11.333 - ART. 6º**

Llámase a Licitación Pública Nº 790, para el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de elementos necesarios para el normal funcionamiento del computador IBM 360|50, con destino al Centro de Cómputos en Salud, del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 500.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º - José E. Uriburu 860 - 1er. piso - Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires 15 de diciembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.15|12. — Nº 6.854 v.16|12|69

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

**Hospital de Clínicas**

**Expte. Nº 563.564|69**

**LIC. PUBLICA Nº 21**

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.15|12. — Nº 6.855 v.16|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expte. Nº 09334 y agregados**

**LIC. PUBLICA Nº 34**

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de telas varias, guardapolvos, ambos, corbatas y zapatos, para distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario y cuyos pliegos pueden ser solicitados en la Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.15|12. — Nº 6.856 v.16|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expte. Nº 07088**

**LIC. PUBLICA Nº 35**

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la provisión e instalación de moderno Laboratorio de Idiomas tipo Philips o similar, para la Facultad de Filosofía y cuyos pliegos pueden ser solicitados en la Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.15|12. — Nº 6.896 v.16|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

**(Expte. 21.860|D|69)**

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ciencias Económicas — Terminación de Cuerpo de Enseñanzas y Anfiteatros

Presupuesto Oficial: m$n 158.720.065

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 3 (Parque Gral. San Martín). Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n 15.000.

Arq. Aniceto Juan Puig, Director. Dirección de Construcciones. Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector.

e.28|11 Nº 6.450 v.19|12|69

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para contratar trabajos de limpieza y desinfección del edificio y adyacencias de la Facultad de Ciencias Económicas, para el período comprendido entre el día 1º de enero al 31 de diciembre de 1970. — Fecha de apertura: día veintidós de diciembre de 1969; si fuera día inhábil, el siguiente día hábil, a las once horas, en el local de la Facultad, Avda. Valparaíso s|Nº. — Ciudad Universitaria - Córdoba.

e.15|12. — Nº 6.895 v.16|12|69

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

**Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín - Pcia. de Bs. Aires - T. E. 755-4805**

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 16|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11,30 horas, por la provisión de: 7.000 metros de cable flexible.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 17|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11,45 horas, por la provisión de: Laminado plástico y pegamento para ídem.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 18|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 12 horas, por la provisión de: Dispositivos y soldadores varios para circuitos impresos y componentes eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín - Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.15|12. — Nº 6.857 v.16|12|69

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**Avda. Belgrano 450, Salta**

LICITACION PUBLICA Nº 27|69

Llámase a Licitación Pública Nº 27|69, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, a horas 9, por un juego integral de placas para molinos EIMCO, la construcción de los modelos necesarios para fundir las mismas y conjunto de bulones. Destino: Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626 FCGB, Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.15|12 Nº 6.858 v.17|12|69

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**Avda. Belgrano 450, Salta**

LICITACION PUBLICA Nº 28|69

Llámase a Licitación Pública Nº 28|69 a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, a horas 9.30, por materiales varios de construcción. Destino: Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 FCGB, Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.15|12 Nº 6.859 v.17|12|69

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. Matheu"

**Avda. Ovidio Lagos 5250**

**T. E. 89116 - Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 7, con apertura para el día 19 de enero de 1970, a las 12 horas, para la provisión de:

Construcción, provisión e instalación para gas natural, en un todo de acuerdo a Ley de Obras Públicas.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.9|12 Nº 6.721 v.22|12|69

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina**

**Licitación Pública de Ventas Nº 77**

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1969, a las 10 hs.:

Por venta de: máquinas, equipos, horno eléctrico, grupos electrógenos, cilindros de laminación, repuestos, grúas automóvil, locomotoras decauville.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego m$n. 1.000.

e. 4|12 Nº 6.612 v. 16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

**GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)**

**Licitaciones Públicas**

29|VII|69, Nº 90|69, a las 10,00 hs. por Floururo de Calcio "Flourita" a granel.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.9|12 Nº 6.720 v.18|12|69

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Llámase a licitación pública número 12, hasta el día 19 de diciembre de 1969, a las 14 horas, por la provisión de elementos y repuestos de gráfica, fotomecánica y laboratorio fotográfico.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 12|12 Nº 6.816 v. 15|12|69.

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**COMANDO DE MATERIAL**

**Dirección de Material**

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 8|69 (Segundo llamado) para el 22 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la enajenación del avión Beechcraft 35 "Bonanza", matrícula IQ-YYJ, completo, existente en el Area de Material "Río IV", Las Higueras, Prov. de Córdoba.

Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avda. Maipú 2, 1er. piso, oficina 192, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e.15|12 Nº 6.860 v.16|12|69

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**Expediente D-29.582 cv|69**

Llámase a licitación pública Nº 12|69, para el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para contratar la ampliación del edificio de la Dirección Nacional, sita en Paseo Colón 533, Capital Federal, lugar donde pueden consultarse las bases de la licitación, cuyo precio es de m$n. 5.000. — Las propuestas deberán ser dirigidas al señor Jefe de la División Compras, de acuerdo a las normas y formulario agregados en las bases y condiciones del llamado. — Presupuesto oficial, m$n. 19.305.000, debiéndose constituir como importe de garantía el 1 o|o del total del presupuesto oficial mencionado.

e.11|12 Nº 6.801 v.24|12|69

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**División Contrataciones**

**Defensa 120 - 6º piso - Of. 6002 - Buenos Aires**

**Exp. Nº 9097|69**

Llámase a Licitación Pública número 81|69 para el día 31 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para la adquisición de: Máquinas de escribir manuales y eléctricas, máquinas de calcular eléctricas con destino a la División de Abastecimiento y Conservación, Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|12 Nº 6.845 v.23|12|69

**INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA**

**Expediente Nº 2020-023577|69-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|69 para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la contratación de servicio de limpieza. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Caseros 2161, 3º piso, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.

e.15|12 Nº 6.861 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 2.020-29054|69-1**

DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 72|69 para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, tractor con topadora frontal y balanza para armar sobre piso, capacidad pesaje no menor de 30.000 kg. destinados al Departamento de Saneamiento Ambiental y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamnto.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1969. El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº 6.904-v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 2020-002642|69-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 58|69 para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de materiales y mano de obra para reacondicionamiento del lavadero, provisión e instalación de dos máquinas de lavar ropa de 90 Kg. de capac., dos centrífugas tipo pendular de 30 Kg. de carga de ropa c|u., 2 máq. de planchar ropa c|botones, un secador rotativo, una máq. calandra de 120 Kg., 4 carritos para transportar ropa y demás elementos complementarios, con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", Güemes, Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.862 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 2020-29053|69-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 67|69 para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición equipo perforador y accesorios con destino al Departamento de Saneamiento Ambiental y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.864 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 2020-31442|69-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 66|69 para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de máquinas de lavar ropa, centrífuga, bebederos de pie, fabricadoras de hielo, cámara frigorífica, picadoras de carne, etc.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.865 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 2020-30541|69-8**

Llámase a Licitación Pública número 70|69, para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adq. de agujas para grabador, algodón industrial, Master para máquina Xerox, líquido fijador, paño de goma, tinta para mimeógrafo, resmas de papel, cartulina, stencils, etc., con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.868 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 2020-29168|69-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 69|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969 a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. autoclaves, balanza granataria, centrífugas, estufas para secado y esterilización, baño de agua termostatizado, y heladeras electroautomáticas para corriente alternada, con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192 - 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.869 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 2020|30374|69-1**

Llámase a Licitación Pública número 71|69, para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Guardapolvos para empleados administrativos con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Div. Servicios Generales).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12 Nº 6.867 v.16|12|69

**CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS Gral. MANUEL BELGRANO**

**Expediente Nº 2020-26740|69-1**

Llámase a Licitación Pública número 4|69 CVRGMB, para el día 19-XII-1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por Pliegos e Informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Defensa 192, Capital Federal:

Las necesidades se refieren a Ejecución de un tanque de bombeo y un tanque de reserva para provisión de agua.

Villa Zagala, 4 de diciembre de 1969. — La Dirección.

e.15|12 Nº 6.863 v.16|12|69

**INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA**

**Actuación Nº 34.431|69 del I. T. P.**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para el día 15 de enero de mil novecientos setenta, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla —Villa Caeiro - Santa María—, Pcia. de Córdoba, durante el período 1º de febrero de 1970, al 31 de diciembre de 1970, con opción a un año más.

La apertura de la misma tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la Privatización del Servicio de Alimentación.

Instituto Tisiológico de Punilla, 4 de diciembre de 1969.

e.15|12 Nº 6.866 v.24|12|69

**INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA**

**Actuación Nº 34.451|69 del I. T. P.**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70 para el día 23 de diciembre de 1969, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla —"Villa Caeiro" - Santa María—, Pcia. de Córdoba, FCNGB.

La apertura de la misma tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo y a la Sección Contrataciones Descentralizadas del Departamento de Suministro y Mantenimiento —Defensa 192—, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carnes, leche, pan, comestibles en general, productos de granja y verduras varias.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, 10 de diciembre de 1969.

e.15|12 Nº 6.897 v.16|12|69

**SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para el día 22 de diciembre de 1969, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Doctor José J. Puente", y durante el primer semestre del Ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio "Dr. José J Puente', en San Francisco del Chañar Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicho Establecimiento; a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, papas, pan francés, huevos de gallina, fiambres, pescado, hacienda vacuna en pie, etcétera.

Santario "Dr." José J. Puente", 12 de noviembre de 1969.

e.15|12 Nº 6.879 v.16|12|69

## Secretaría de Vivienda

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.570. para contratar la construcción de 220 viviendas individuales, divididas en 4 Sectores, a ejecutarse en localidades de la Provincia del Chubut, conforme al siguiente detalle:

Secto I. — Ciudad de Rawson: 96 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitida por las calles Constitución y Sta Jones y fracción delimitida por las calles J. Parry Madryn y Castelli Presupuesto oficial: m$n. 184.700.000. Garantía licitación: m$n. 1.847.000.

Sector II. — Pto. Madryn: 20 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitda por las calles Rosales y Villegas entre Avda. Gales y España. Presupuesto oficial: m$n. 38.145.000. Garantía licitación: pesos moneda nacional 381.450.

Sector III. — Esquel: 44 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Volta y Brown entre Sáenz Peña y Avda. Alvear. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 89.830.000. Garantía licitación: m$n. 898.300.

Sector IV. — Comodoro Rivadavia: 60 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por la Avda. Canadá entre Calles Nros 31 y 33. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 108.910.000. Garantía licitación: m$n. 1.089.100.

Presupuesto Oficial total: pesos moneda nacional 421.585.000.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por Sector.

Fecha y hora de apertura: 8 de enero de 1970, a las 16 horas.

Lugares de apertura: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros Casa Central, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Trelew. Avda. Fontana 293|95, Chubut.

Informes y Pliegos: En los lugares de apertura y Sucursales S. C. de Bariloche, calle Villegas 355 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esq M. Abásolo.

e.9|12 Nº 6.718 v.22|12|69

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública número 1567, para contratar la construcción de 9 monobloques tipo C. 8 y C. 9, con un total de 449 unidades de vivienda, dividido en 2 grupos, a ejecutarse en el Sector 8 del barrio "General Paz". Ubicado en calle adyacente a la autopista Richieri, entre Olavarría y Agüero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: Grupo A — 5 monobloques C. 8, de planta baja y 14 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 776.445.910. — Garantía de licitación m$n. 7.764.459. — Grupo B — 4 monobloques C. 9, de planta baja y 10 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 447.841.120. — Garantía de licitación m$n. 4.478.411.

Presupuesto oficial total 1.224.287.030.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por grupo.

Fecha, hora, lugar de apertura e informes y pliegos: 7 de enero de 1970 a las 16 horas, en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Oficina 3.100, Capital Federal.

e.26|11 Nº 6.389 v.17|12|69

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas y Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DEPARTAMENTO PROYECTOS**

Llámase a licitación pública Nº 909-O, hasta el día 22 de diciembre de 1969 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de revoques exteriores en el Pabellón Esquirol del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", sito en la calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 5.775.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 57.750 m|n. — Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925. Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.15|12 Nº 6.870 v.17|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DEPARTAMENTO PROYECTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 908-0 hasta el día 26 de diciembre de 1969 a las 17 y 30 horas, para contratar por "unidad de medida" la construcción de pavimentos en sector V. E. M. M. E. de la ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza (Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 67.030.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 670.300 m|n. — Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 3.000 m|n. — Pago de la misma: Tesorería piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|12 Nº 6.677 v.17|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DEPARTAMENTO PROYECTOS**

Llámase a licitación pública número 905|0, hasta el día 21 de enero de 1970, a las 17 hs., para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito 4º de la Dirección Nacional de Vialidad en la ciudad de Mendoza, sobre el terreno situado en la avenida Pedro Molina esquina Manuel Belgrano, provincia de Mendoza. Presupuesto oficial: m$n 188.700.000. Importe de la garantía: $ 1.887.000 m|n. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones. Avda 9 de Julio Nº 1925. piso 16º. Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo de la D.N.A., calle General Mitre Nº 593, Mendoza hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación $ 6.000 m|n. — Pago de la misma en Capital Federal. Tesorería. piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 4|12 Nº 6.619 v. 26|12|69.

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DEPARTAMENTO PROYECTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 907-0. hasta el día 26 de diciembre de 1969. a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de remodelación total de las instalaciones eléctricas, en el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito en la calle Arenales Nº 761, de la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 10.121.560. — Importe de la garantía: m$n. 101.216. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 2.000. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|12. — Nº 6.580 v.17|12|69

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|970, con apertura en Abastecimiento-Compras, de la Administración General de Puertos (Casa Central, piso 2º, of. 207) sita en Rivadavia 578, Capital Federal, el día 20 de enero de 1970 a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de Entradas al Puerto de Buenos Aires. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 6.000, en la dirección nombrada (piso 1º, of. 104), de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Presupuesto Oficial Estimado: m$n. 95.000.000.

e.15|12|69 Nº 6.872 v.7|1|70

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 143|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 2º piso, of. 207, Capital Federal, el día 19 de Diciembre de 1969 a las 17 horas, para la provisión de un sistema acondicionador de ambientes y provisión e instalación de cuarenta y cuatro (44) equipos acondicionadores. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.15|12 Nº 6.900 v.16|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4873 hasta el día 26 de diciembre de 1969 a las 15 horas, para la adquisición de un Motor Diesel de Combustión Interna, tipo marino, de 150 HP. y 1800 r.p.m. y una Caja de Cambio de Marcha con Embrague Incorporado.

Consultas y propuestas. Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300 m|n. — Pago del mismo. en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.15|12 Nº 6.871 v.16|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES**

Llámase a Licitación Pública Nº 4874 hasta el día 23 de diciembre de 1969 a las 15 horas, para la Provisión y Colocación de un Techo Autoportante de Chapas de Acero Acanaladas (437 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200 m|n. — Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.15|12 Nº 6.898 v.16|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 344|69, hasta el día 18 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas. para la ejecución de trabajos complementarios de impermeabilización de fondos de silos en la planta de silos subterráneos de Bragado, Provincia de Buenos Aires. según Planos Nros. 20.439 y 20 440 a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado" — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Avenida 9 de Julio Nº 1925 4º piso, Capital Federal — Consultas. en el lugar indicado y Juzgado Federal de Mercedes. Provincia de Buenos Aires. — Pliegos: m$n 2.000. — Presupuesto Oficial: m$n 13.633.536 — Importe de la garantía: m$n. 136.335.

e.3|12. — Nº 6.577 v.17|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Se avisa a los interesados que por disposición superior ha sido dejado sin efecto el Llamado a Licitación Pública Nº 5.516, para la provisión de 20 cargadoras frontales de 1m3, y 10 cargado-

ras frontales de 1,5 m3., de capacidad, montadas sobre rodado neumático, cuya fecha de apertura fuera fijada para el 18 de diciembre de 1969, a las 13 horas.

e. 11|12 Nº 6.775 v. 16|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**(Expediente: 15.197-1º-1969)**

Licitación Pública Nº 66 para la ejecución de las obras de la Ruta 9 — tramo: Garín - Campana - Primera Sección (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.594.000.000.— Depósito de garantía: $ 15.940.000.—

Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.744 v. 31|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**(Expte.: 15508-1º-1969)**

Licitación Pública Nº 67 para la ejecución de las obras de la Ruta 9 - tramo: Garín - Campana - Sgda. Sección (obras básicas y pavimento de hormigón armado) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.911.000.000.— Depósito de garantía $ 19.110.000.—

Presentación propuestas 2 de febrero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.745 v. 31|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte. 14712-1º-1969**

Licitación Pública Nº 68 para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramo Garín, Campana (construcción y ensanche de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 441.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.410.000.

Presentación de propuestas: 5 de febrero a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.746 v.31|12|69

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 65, para la ejecución de las obras de la Ruta s|Nº. — Tramo: El Palomar (calzada de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 46.000.000. — Depósito de garantía: $ 460.000.

Presentación propuestas: 12 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.747 v.31|12|69

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**

**Departamento Abastecimiento**

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 60|69 AX. 6. — Descripción: Paragolpes automáticos para wagones. — Apertura: día 28|1|70 a las 13 horas. — Precio Pliego: $ 7.000

Licitación O.C. Nº 66|69 Ax. 21. — Descripción: Repuestos P|CC. MM. Ganz y Ganz Mavag (Camisas p|cilindro - válvulas - inyectores, etc.). — Apertura: día 28|2|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Licitación O.C. Nº 52|69 Ax. 35. — Descripción: Reguladores electrónicos p calefacción coches de pasajeros e idem. p alumbrado. — Apertura: día 28|1|70. a las 15 horas. - Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 3|69 Ax. 10. — Descripción: Acero Dulce común en barras redondas, planas, hexagonales, etc. — Apertura: día 28|1|70, a las 16 horas — Precio Pliego: $ 4.000.

Licitación O.C. Nº 2|69 Ax. 12. — Descripción: Bulones de acero dulce, cabeza y tuerca hexagonales. - Apertura: día 29|1|70, .. las 13 horas. — Precio Pliego: $ 1.500.

Licitación O.C. Nº 44|69 Ax. 3. — Descripción: Repuestos p|freno de locomotoras Alco y Transfer. — Apertura: día 29|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 28|69 Ax. 4. — Descripción: Caños de goma, varios tipos. — Apertura: día 29|1|70, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 horas.

e.4|12 Nº 6.621 v.18|12|69

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**
**Departamento de Vía y Obras**
**LIC PUBLICA Nº 433|69**

Renovación Vía Mar del Plata entre Kms. 79. 500|113, 929 (79. 500|87, 717 Vía Doble).

Fecha de apertura: el 30 de diciembre de 1969, a las 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 10.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 168.329.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones, en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|12. — Nº 6.702 v. 22|12|69

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**

**Departamento de Vía y Obras**

Licitación Pública Nº 431|69: Levantamiento y venta del material de vía e instalaciones del desvío Cantera Monte Veloz.

Fecha de apertura el 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Presupuesto Oficial: $ 80.000.000.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.4|12 Nº 6.622 v.18|12|69

**FERROCARRIL GENERAL ROCA**

**Departamento Abastecimiento**

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº C. 203. — Descripción: Por la concesión de una fracción de terreno de 3.792 m2. ubicada en jurisdicción de la Estación Casa Amarilla.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 9.
Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº C. 204. — Descripción: Por la concesión de un quiosco de 6.94 m. en el Hall de la Estación Plaza Constitución.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 10.
Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº G. 4762. — Descripción: Motores y repuestos para autovelocipedos Fairmont.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 11.
Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº G. 4763. — Descripción: Palanquilla de acero para ganchos de tracción.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 12.
Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G. 4764. — Descripción: Carburo de calcio en terrones.

Apertura: Día: 13|1|70. — Hora: 13.
Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G. 4765. — Descripción: Mechas de acero para madera y metales.

Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 9.
Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº G. 4766. — Descripción: Caños y accesorios de hierro galvanizado para agua.

Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 10.
Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº F. 7264. — Descripción: Enganches centrales a tornillo y sus repuestos.

Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 11.
Precio del pliego: $ 3.000.

Licit. Nº F. 7265. — Descripción: Hamacas para barra de tracción de coches y vagones.

Apertura: Día: 14|1|70. — Hora: 12.
Precio del Pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas. Las Licitaciones C. 203 y 204 también podrán ser consultadas en la Sección Concesiones de Espacios y Locales, Oficina Nº 119, 1er. piso, Plaza Constitución; todos los días hábiles menos sábados de 12,30 a 19 horas.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada Licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.15|12 Nº 6.901 v.29|12|69

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**

**Departamento Abastecimiento**

**Licitación Pública Nº 840|69**

Adquisición de 200 ruedas sólidas laminadas para vagones — Apertura 26|12|69, 18 horas. — Se pone en conocimiento que el plano que se menciona en el pliego de llamado deberá leerse C. W. 13444|3 a la vez que las ruedas solicitadas corresponden al ítem 6. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11; o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 12|12 Nº 6.825 v. 26|12|69

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**

Licitación Pública Nº 845|69, apertura de propuestas 23|12|69 a las 14 horas, descarga de carbón de Río Turbio, pliego m$n 1.000. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Ofic. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.15|12-Nº 6.902 v.24|12|69

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**Licitación Pública Nº 846|69**

Adquisición de accesorios para coches — Apertura 5|1|70, a las 13 horas. — Pliegos: m$n. 1.500 — 850|69 — Reacondicionamiento de 600 elásticos semielípticos — Apertura 22|12|69, a las 16.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — 851|69 — Nuevos centros de distribución de corriente alternada estación Retiro — Apertura 22|12|69, a las 17.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Rosario Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.774 v. 24|12|69.

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**
**ABASTECIMIENO DEPARTAMENTO**
**Licitación Pública Nº 847|69**

Apertura 22|12|69. 13 horas. — Modificación de 35 cajas de contralor de coches eléctricos — Pliego m$n 2.000 — 848|69 — Apertura 22|12|69, 14 horas — Prealistamiento en reparación de 350 bogies y 100 cuerpos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — 849|69 — Apertura 22|12|69, 15 horas — Pintado exterior y reconstrucción de pisos en 20 coches eléctricos y pintado de 740 techos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.776 v. 24|12|69.

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**
**Departamento Abastecimiento**

Liciticiones Públicas Nros. 832|69, 833|69, 834|69, 835|69, 836|69, 837|69, 838|69, 839|69 y 840|69 por la adquisición de Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas, que vencían el día 12|12|69, han sido prorrogados sus vencimientos para el día 26|12|69, a la misma hora. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.5|12 Nº 6.669 v.19|12|69

**FERROCARRIL GENERAL MITRE**
**Departamento Abastecimiento**

Licitación Pública Nº 843|69. Apertura 19|12|69, a las 13.20 horas. Adquisición de repuestos para zorras con motor a nafta Ferrocar. Valor del pliego: m$n. 1.000. — Nº 844|69, apertura 23|12|69, a las 13 horas. Transformación de galpones en silos horizontales. Valor del pliego m$n. 3.000.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.4|12 Nº 6.620 v.18|12|69

**FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de espacios para explotación comercial:

L.P. Nº 3921|69 - Arco de viaducto en Juan B. Justo Nº 678, Capital Federal - C|Compromiso de carga (500 Tons.|año). Sup. 160 mts2. Apertura 29|12|69, a las 14 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3922|69 - Espacio Estación Hurlingham, Sup 180 mts2. - Rubro a proponer, sujeto a aprobación del Ferrocarril - Apertura: 29|12|69, a las 14.15 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3923|69 - Espacio Estación Sáenz Peña, Sup. 15 mts2. - Rubro a proponer, sujeto a aprobación del Ferrocarril - Apertura: 29|12|69, a las 14.30 hs, Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3924|69 - Arco de viaducto en Juan B. Justo Nº 846, Capital Federal - C|Compromiso de carga (500 Tons.|año). Sup. 160 mts2. - Apertura: 30|12|69, a las 14 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

Informes y venta de pliegos: Departamento Comercial - División Explotaciones Colaterales, Florida 753, 1er. piso, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 6.740 v. 16|12|69

**FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**
**Departamento Abastecimiento**
**Bmé. Mitre 2977,**
**Capital Federal**

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M.70|2. — Descripción: Paragolpes.

Apertura: Día 19|1|70. — Hora: 16.
Pliego, Espec., Dibujos: $ 2.500.

Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.15|12 Nº 6.873 v.19|12|69

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº O. 70|3.

Fecha de apertura 9|1|69. hora 13.

Sección local: Corte de pasto y limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales durante el año 1970.

Presupuesto oficial m$n. 29.430.470.

Precio pliegos m$n. 5.000

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e. 2|12 — Nº 6.539 — v. 16|12|69

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**Departamento Abastecimiento**
**Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal**

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº M.70|1. Descripción: Elásticos de goma tipo "Spencer" Apertura: día 12|1|70, hora 14. Pliego. espec., dibujos $ 2.500.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.541 — v. 16|12|69

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**Departamento Abastecimiento**
**Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal**

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº V.70|10. Descripción: Venta de: Chatarra no ferrosa. Apertura: día 19|1|70, hora 14. Pliego, espec., dibujos $ 2.000.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.542 — v. 16|12|69

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**Departamento Abastecimiento**

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº M.70|3. Descripción: Enganche central a tornillo y gancho central de tracción para coches y vagones. Apertura: día 18|1|70. hora 14. Pliego, espec., dibujos $ 3.500

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.540 — v. 16|12|69

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 2645|69**

Dos (2) camiones tractores con plato de enganche para semi-remolque.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 23 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas.

e.15|12 Nº 6.874 v.17|12|69

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 2646|69**

Adquisición de 2 camiones Furgón, 5 Camiones Pick-up, 7 camionetas Rural y 2 vehículos Carguero con plataforma

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas.

e.15|12 Nº 6.875 v.29|12|69

## Secretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública Nº 113|69, a realizarse el día 28 de enero de 1970, a las 15 horas, para la Construcción con provisión parcial montaje de elementos electromcánicos y ejecución de

obras civiles de: a) Estación transformadora Catamarca, b) Estación de maniobras "Río Huacra", (Prov. de Catamarca) y para la provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos en la playa intemperie de la Central Hidroeléctrica "Escaba" (Prov. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial es de m$n 43.775.000.

La documentación correspondiente puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, en la Gerencia Regional Norte, calle Monteagudo 660, de la Ciudad de Tucumán, y en las oficinas de la Corporación del Valle de Catamarca, calle Mota Botello y Bartolomé Mitre, Ciudad de Catamarca, de 9 a 12 horas. Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n. 5.000.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.15|12-Nº 6.876 v.19|12|69

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Empresa del Estado**

Llámase a licitación pública Nº 112|69, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas, para la construcción de dos piletas de natación en Morón (Prov. de Buenos Aires).

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.11|12 Nº 6.802 v.17|12|69

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Empresa del Estado**

**Postergación:** Licitación Pública número 92|69.

Para la ejecución de los canales de distribución y de desagües del sistema de riego Dique "Las Pirquitas", Colonia "La Estrella" (Prov. de Catamarca).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del señor Administrador de esta Empresa, se ha establecido el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.11|12 Nº 6.803 v.17|11|69

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, para la provisión de materiales y a las horas, que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 108|69: hora 9,30. Material normal de hierro galvanizado (arandelas, bulones, cillas, chapas, grampas, etc.).

L. Pública Nº 109|69, hora 10.00, lámparas eléctricas.

L. Pública Nº 110|69, hora 10.30, Aisladores de porcelana.

L. Pública Nº 111|69, hora 11.00, Postes de eucaliptus creosotados.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6.757 v.16|12|69

**GAS DEL ESTADO**
**LICITACION PUBLICA**

7.669: Provisión 386.000 metros caños de fundición de hierro. Prorrogada para el 22|12|69; 13,45 horas.

Retirar pliegos: Alsina 117, Of. 111 Capital, de 7 a 14 horas.

e.11|12 Nº 6.793 v.22|12|69

**YACIMIENTOS**
**PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. Industrial y Comercial**

LIC. PUBLICA Nº 935|69.
Envases de hojalata para contener 6 kgs. de grasa. — Apertura: 5|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 936|69
Baldes para contener 20 litros de insecticidas Kaen 1000. — Apertura: 2|1|1970.

LIC. PUBLICA Nº 941|69
Sistema de aire acondicionado y presurizado en Destilería La Plata. — Apertura: 2|1|1970. — Valor: m$n. 10.000.
Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.9|12. — Nº 6.703 v.22|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**

Licitación Pública Nº 944|69 — Motores eléctricos. — Apertura: 19|1|1970.
Licitación Pública Nº 951|69 — Cemento Portland. — Apertura: 26|12|1969.
Licitación Pública Nº 952|69 — Repuestos para válvulas Shaffer. — Apertura: 12|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.11|12 Nº 6.778 v.17|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Gerencia de Suministros**

Licitación Pública Nº 943|69 — Grúa autotransportable. — Apertura: 12|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.11|12 Nº 6.779 v.17|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Ingeniería**

Licitación Pública Nº 950|69 — Provisión y montaje de 3 brazos trasbordadores accionados hidráulicamente en Posta de Atraque, Puerto Mar del Plata.
Apertura: 7|1|1970.
Valor: m$n. 8.000,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.11|12 Nº 6.780 v.24|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**

Licitación Pública Nº 945|69 — Válvulas preventoras de surgencia y repuestos. — Apertura: 16|1|1970.
Licitación Pública Nº 949|69 — Bombas de inyección. — Apertura: 19|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.11|12 Nº 6.781 v.24|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Comité Ejec. de Producción**

LIC. PUBLICA Nº 932|69
Tapones puentes. — Apertura: 7|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 933|69
Llaves de paso múltiple, grasa sellante y contrabridas. — Apertura: 8|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 937|69
Horno tipo Petrochen. — Apertura: 12|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.9|12. — Nº 6.704 v.22|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 918|69. Instalación de medidores en Estación de Bombeo Campo Durán (Salta).
Apertura: 30|12|1969.
Valor m$n. 10.000
Lic. Pública Nº 928|69. Camiones-tanques.
Apertura: 29|12|1969.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 3|12 — Nº 6.582 — v. 17|12|69

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 925|69. Camión-tanque asfaltador y regador de agua.
Apertura: 30|12|1969.
Lic. Pública Nº 926|69. 2 aviones bimotores.
Apertura: 12|1|1970.
Lic. Pública Nº 927|69. Autoanalizadores clínicos.
Apertura: 16|1|1970
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 3|12 — Nº 6.584 — v. 17|12|69

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte Nº 38.663-SC|69**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 en el Distrito 2º, La Plata, el arrendamiento de un inmueble construido a construir para el arrendamiento de la oficina "Verónica" (Distrito 2º, La Plata), dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.15|12-Nº 6.877 v.16|12|69

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 23.717 SC|69**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1969, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino) para contratar la ejecución del transporte, entrega y recolección domiciliaria de correspondencia y encomiendas entre Campana e Islas del Ibicuy (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Campana, Islas del Ibicuy o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.15|12-Nº 6.878 v.16|12|69

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 34, DIM-69, hasta el 18 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Alvear (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|12 Nº 6.758 v.16|12|69

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 26 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 445.000.000.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Importe de Garantía: $ 4.450.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|12 Nº 6.675 v.16|12|69

**DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras destinadas al Servicio Radiotelefónico de reducida potencia en ondas métricas (f.m.e.) para el Delta del Paraná.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 105.825.000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Importe de garantía: 1.058.250.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.25|11 Nº 6.373 v.16|12|69

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

LIC. PUBLICA Nº 52-P|70

14|1|70, a las 9,30 horas. — Por los trabajos de ampliación del edificio "Villa Lugano", sito en la calle Murguiondo esq. Zelarrayán, Capital Federal.
Monto estimado: m$n. 47.700.000. — Valor del pliego: m$n. 10.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e.15|12. — Nº 6.880 v.29|12|69

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Licitación Pública Nº 48.P|70 23|12|69, a las 9,30 horas. Por la provisión, ajuste y puesta en servicio de 32 enlaces por V.H.F. y 2 enlaces por U.F.H. de 12 canales, repetidor de V.H.F. multiplex asociado, equipos de fuerza y demás elementos para establecer el enlace entre 49 localidades de la Pvcia. de Corrientes.

Monto estimado: m$n. 300.874.000.— Valor del pliego: m$n 30.000.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1450, piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 16.30 horas.
**Importante:** Fecha de apertura impostergable.

e. 3|12 Nº 6.587 v. 17|12|69

## Secretaría de Recursos Hídricos

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expte. 45.013-LP-1969**

LICITACION PUBLICA

Conductor de cobre. — 23|12|1969, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|12. — Nº 6.881 v.16|12|69

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expte. 24.719-LP-1969**

LICITACION PUBLICA

Construcción de cuatro (4) torres tanque de 1.300 m.3, de capacidad cada una y de edificios y obras complementarias a erigir en Monte Grande, Villa Ballester, Ciudadela Norte y Caseros (Buenos Aires). — Apertura: 17|2|1970, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: para su consulta, en el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata (Buenos Aires) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: m$n. 2.263.442.

e.15|12|69 Nº 6.882 v.7|1|70

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 34.089-LP-1969**

Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 6, de la Capital Federal.

3|2|1970, a las 15,30. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 5.324.977.— m|n.

e. 3|12 Nº 6.578 v. 24|12|69

## PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 208|69, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "diversas maderas", con destino a la División Trabajos y Servicios (Taller de Carpintería), de esta Dirección.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|12. — Nº 6.883 v.16|12|69

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|970, para el día 18 de diciembre de 1969, a las 9 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de transporte de encomienda y carga", con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación, con asiento en el interior del país.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en las ediciones del Boletín Oficial del 10|12 al 11|12|69, bajo el rubro Ministerio de Justicia, correspondiéndole Poder Judicial.

e.15|12. — Nº 6.753 v.16|12|69

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES**
**LICITACION PUBLICA C.M.C. Nº 4|69**

Obra: Movimiento de suelos con compactación especial para el recinto del Mercado Central y los accesos al Camino de Cintura y a la Avenida General Paz (de circunvalación).

Volumen de la obra: 3.152.427 m3. — Presupuesto: $ 779.188.043. — Apertura de las ofertas: 26 de enero de 1970, a las 16. — Precio del pliego: $ 20.000.

Las propuestas deberán presentarse en la sede de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Reconquista 609, 7º piso, Capital Federal.

Para el retiro del pliego de condiciones se atiende de 12 a 17, así como para la formulación de cualquier consulta referida a esta licitación, la que deberá ser presentada por escrito.

e.11|12 Nº 6.804 v.22|12|69